

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA Y
GOBERNABILIDAD



“NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE
CHACCRAMPA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - 2018”

TESIS

PRESENTADO POR
RUBÉN TITO VEGA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA
Y GOBERNABILIDAD

ABANCAY- PERÚ
2019



**UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE
APURÍMAC**

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA Y
GOBERNABILIDAD**



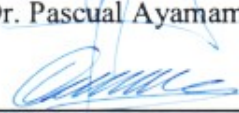
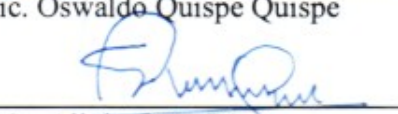


TESIS

**“NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO DE
SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA, PROVINCIA DE
ANDAHUAYLAS-2018”.**

Presentado por **RUBÉN TITO VEGA**, para optar el Título de: LICENCIADO EN CIENCIA
POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD.

Sustentado y aprobado el 10 de setiembre del 2019, ante el jurado:

Presidente:	 _____
	Dr. Willie Álvarez Chávez
Primer Miembro:	 _____
	Dr. Pascual Ayamamani Collanqui
Segundo Miembro:	 _____
	Lic. Oswaldo Quispe Quispe
Asesor:	 _____
	Mg. Alípio Orco Díaz

AGRADECIMIENTO

A mi familia por motivarme a cumplir mis objetivos, en especial a mis padres y hermanos, que sin su apoyo y motivación no hubiera podido lograr mi meta.

A mi asesor y al Dr. Víctor Nomberto Bazán por su ayuda incondicional, quien me motivó a realizar este trabajo de investigación.

A mis profesores de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, que me orientaron y me inculcaron a defender la verdad, la justicia y sobre todo defender la institucionalidad.

A mis jurados, Dr. Willie Álvarez Chávez, Dr. Pascual Ayamamani Collanqui y al Lic. Oswaldo Quispe Quispe, por sus sabias recomendaciones y sugerencias para mejorar mi proyecto de tesis.

A los ciudadanos y a las autoridades del distrito de San Miguel de Chaccrapa, por todo su apoyo incondicional durante el proceso de la investigación.

A todos ustedes mi reconocimiento y gratitud.

DEDICATORIA

A Máximo y Julia.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
RESUMEN	2
ABSTRACT.....	3
CAPÍTULO I	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.1 Descripción Del Problema.....	4
1.2 Enunciado Del Problema.....	5
1.2.1 Problema General.....	5
1.2.2 Problemas Específicos.....	5
1.3 Objetivos	6
1.3.1 Objetivo General	6
1.3.2 Objetivos Específicos	6
1.4 Justificación E Importancia De La Investigación.....	6
1.5 Delimitación.....	7
CAPÍTULO II.....	8
MARCO TEÓRICO.....	8
2.1 Antecedentes	8
2.1.1 A Nivel Internacional	8
2.1.2 A Nivel Nacional.....	9
2.2 Bases Teóricas.....	11
2.2.1 La Participación Ciudadana.....	11
2.2.2 Concepciones De La Participación Ciudadana.....	11
2.2.2.1 El Paradigma Liberal	11
2.2.2.2 La Visión Comunitaria.....	12
2.2.2.3 El Nuevo Pensamiento Republicano.....	12
2.2.3 Tipos de participación ciudadana	12
2.2.4 Teorías clásicas de Participación Ciudadana.....	12
2.2.5 Dimensiones de participación ciudadana	13
2.2.6 Participación opinativa	13
2.2.7 La participación cívica.	13
2.2.8 La participación asociativa.....	13
2.2.9 La Participación electoral.....	13

2.2.10	Objetivos de participación Ciudadana.....	14
2.2.11	Eficacia de la participación ciudadana	14
2.2.12	La gobernabilidad local.....	14
2.2.13	Buen Gobierno	15
2.2.14	La ciudadanía	15
2.3	Marco Legal De La Participación Ciudadana.....	17
2.3.1	Bases Legales de la Participación Ciudadana en el Perú.....	17
2.3.1.1	La Ley De Los Derechos De Participación Control Ciudadana.....	17
2.3.1.2	Ley Orgánica DE Municipalidades ley N° 27972	20
2.3.2	Ley de Bases Descentralización N° 27783.....	21
2.3.2.1	Derechos y mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal:....	21
2.3.2.2	Derechos y mecanismos de participación ciudadana en el control de la gestión.	22
2.4	Marco conceptual	22
2.4.1	Participación ciudadana.....	22
2.4.2	Gobierno municipal.....	23
2.4.3	El municipio	23
2.4.4	Grupo social	23
2.4.5	Sociedad libre:.....	23
2.4.6	Conciencia Social.....	23
2.4.7	Cabildo abierto:	23
2.4.8	Participación Social.....	24
2.4.9	Concertación.....	24
2.4.10	Junta vecinal.....	24
2.4.11	Vigilancia ciudadana.....	24
2.4.12	Democracia directa.....	24
CAPÍTULO III.....		25
DISEÑO METODOLÓGICO.....		25
3.1	Definición de variables.....	25
3.1.1	Participación ciudadana.....	25
3.1.2	Dimensiones	25
3.1.2.1	Participación opinativa:	25
3.1.2.2	Participación asociativa:	25
3.1.2.3	Participación cívica.....	25
3.1.2.4	Participación electoral.....	25
3.2	Operacionalización de variables.....	26
3.3	Hipótesis de la investigación.....	28

3.3.1	Hipótesis general	28
3.3.2	Hipótesis específicas	28
3.4	Tipo y diseño de la investigación.....	28
3.4.1	Tipo	28
3.4.2	Nivel.....	28
3.4.3	Método	28
3.4.4	Diseño de investigación.....	29
3.5	Población y muestra	29
3.5.1	Población.....	29
3.5.1.1	Creación del distrito de San Miguel de Chaccrampa.....	30
3.5.1.2	Aspectos culturales	30
3.5.2	Población de estudio.....	31
3.5.3	Muestra.....	32
3.5.3.1	Técnicas de muestreo	32
3.6	Procesamiento y análisis de datos	32
3.7	Material de investigación	32
3.7.1	Instrumentos de investigación	32
3.7.2	Validez y confiabilidad del instrumento.....	33
3.7.2.1	Validación de instrumentos.	33
CAPÍTULO IV.....		34
RESULTADOS Y DISCUSIÓN		34
4.1	Descripción de resultados.....	34
4.1.1	Nivel de Participación ciudadana	34
4.1.1.1	Nivel de participación ciudadana y sus dimensiones.....	36
4.2	Contrastación de hipótesis.....	41
4.2.1	Hipótesis general	41
4.2.2	Hipótesis específica sobre participación opinativa.....	41
4.2.3	Hipótesis específica sobre participación asociativa.	42
4.2.4	Hipótesis específica sobre participación cívica.....	42
4.2.5	Hipótesis específica sobre participación electoral.....	43
4.3	Discusión de resultados	43
CAPÍTULO V.....		46
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		46
5.1	Conclusiones	46

5.2 Recomendaciones.....	47
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	48
ANEXOS	50



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.- Técnicas e Instrumento.....	32
Tabla 2.- Nivel de Participación.....	35
Tabla 3.- Nivel de Participación Opinativa.....	36
Tabla 4.- Nivel de Participación Asociativa.....	37
Tabla 5.- Nivel de Participación Cívica.....	39
Tabla 6.- Nivel de Participación Electoral.....	40
Tabla 7.- Estadísticos de contraste Nivel de Participación.....	41
Tabla 8.- Estadísticos de contraste participación opinativa.....	41
Tabla 9.- Estadísticos de contraste participación asociativa.....	42
Tabla 10.- Estadísticos de contraste participación cívica.....	42
Tabla 11.- Estadísticos de contraste Estadísticos de contraste.....	43

ÍNDICE DE FIGURAS

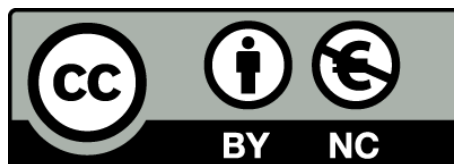
Figura 1.- Nivel de participación ciudadana.	35
Figura 2.- Nivel de Participación opinativa.....	36
Figura 3.- Nivel de Participación Asociativa	37
Figura 4.- Nivel de Participación cívica.....	39
Figura 5.- Nivel de Participación Electoral.....	40

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1.- Plaza de armas de San Miguel de Chaccrampa.....	56
Imagen 2.- Palacio municipal de San Miguel de Chaccrampa.....	56
Imagen 3.- Casa comunal del distrito de San Miguel de Chaccrampa.....	57
Imagen 4.- Anexo de Virgen del Tambo distrito de San Miguel de Chaccrampa.....	57
Imagen 5.- Iglesia del distrito de San Miguel de Chaccrampa.....	58
Imagen 6.- Plaza del distrito San Miguel de Chaccrampa.....	58

**“NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL
DE CHACCRAMPA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - 2018”**

Esta publicación está bajo una Licencia Creative Commons.



INTRODUCCIÓN

La Escuela profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, es una disciplina joven de las Ciencias Sociales en el sur del país, que apuesta por innovar y construir una ciencia más endógena y pragmática en la comunidad académica y científica. Los estudios diversos sobre participación ciudadana han sido estudiados de muchas formas a nivel teórico y práctico, sin embargo, la realidad y el contexto muestran distintos resultados sobre los diferentes estudios. Este trabajo de Investigación surge por la necesidad de entender y buscar respuestas sobre el “Nivel de participación ciudadana en el distrito de San Miguel de Chaccrampa”, teniendo en cuenta que el mecanismo de la participación ciudadana es un derecho de rango constitucional y está contemplado en la Constitución Política del Perú de 1993.

ablar de participación en la cosa pública, se ha hecho cada vez más visible, porque existen más mecanismos de participación y los habitantes están en la obligación de participar en los asuntos gubernamentales para defender la institucionalidad y la democracia en el desarrollo local.

Este trabajo de investigación consta de cuatro dimensiones que ayudan a construir la variable participación ciudadana, a través de una participación opinativa, asociativa, cívica y electoral. Todas estas dimensiones nos ayudarán a construir el nivel de participación ciudadana, que refleja el comportamiento de los ciudadanos en el desarrollo y fortalecimiento de nuestro sistema democrático.

La estructura de esta tesis tiene cinco capítulos: En el capítulo I, se presenta la descripción del problema, el enunciado del problema general y problemas específicos, así como también los objetivos, partiendo desde el objetivo general hasta los objetivos específicos; para luego ir desarrollando la justificación y la delimitación de la investigación.

El capítulo II, consta de un marco teórico, en él se establecen antecedentes de carácter internacional, nacional y regional, para luego desarrollar las bases teóricas y un marco conceptual.

En el capítulo III, se desarrolla el diseño metodológico, partiendo de la definición y operacionalización de variables, además del tipo y diseño de investigación; así como también la población y la determinación de la muestra, para luego ir estableciendo el procedimiento y el material de la investigación.

En el capítulo IV, se presenta los resultados y discusión, en él se establece la descripción y la discusión de resultados.

Finalmente, el capítulo V, presenta las conclusiones y recomendaciones, además de las referencias y los anexos.

RESUMEN

La participación ciudadana es un pilar elemental para el desarrollo local y la consolidación de la democracia; en ese contexto el trabajo se desarrolló con el objetivo de “determinar el nivel de participación ciudadana en el distrito de San Miguel de Chacrampa, provincia de Andahuaylas durante el año 2018”. El tipo de estudio fue de tipo descriptivo, transversal, en una población constituida por 308 ciudadanos entre varones y mujeres mayores de 18 años. Se recogió el dato a través de encuestas, que fueron validados por expertos.

Como resultado se tiene que el nivel de participación ciudadana fue alto con un promedio de 57.14%, debido a la participación activa de los ciudadanos en las cuatro dimensiones a nivel asociativa, opinativa, electoral y cívica. El estudio muestra una participación significativa, sin embargo, es necesario que la Municipalidad distrital de San Miguel de Chacrampa siga promoviendo espacios de diálogo y concertación trabajando con las organizaciones sociales y comunales para mantener un alto nivel de participación y con ello seguir promoviendo el desarrollo local.

PALABRAS CLAVE: Nivel, participación y ciudadanía

ABSTRACT

Citizen participation is an elementary pillar for local development and the consolidation of democracy; In this context, the work was carried out with the objective of “determining the level of citizen participation in the district of San Miguel de Chaccrampa, province of Andahuaylas during the year 2018”. The type of study was descriptive, cross-sectional, in a population consisting of 308 citizens between men and women over 18 years. The data was collected through surveys, which were validated by experts.

As a result, the level of citizen participation was high with an average of 57.14%, due to the active participation of citizens in the four dimensions at the associative, opinion, electoral and civic level. The study shows a significant participation, however, it is necessary that the district Municipality of San Miguel de Chaccrampa continue to promote spaces for dialogue and consultation working with social and community organizations to maintain a high level of participation and thereby continue to promote local development .

KEY WORDS: Level, participation and citizenship

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del problema

La participación ciudadana es entendida como la intervención de los individuos que organizados o no, tienen incidencia en la cosa pública, además intervienen en cuestiones estatales del Estado.

La participación de la población efectiva garantiza la participación representativa de todos los ciudadanos, sin embargo, existen algunos dilemas de participación que no permiten que todos participen, aunque tengan la misma posibilidad. En algunos casos no todos los ciudadanos pueden participar, aunque quieran y en muchos casos no quieren participar porque no pueden o desconocen los procesos de participación.

La participación ciudadana es una concepción relativamente nueva en el Perú, porque en muchas ocasiones se han formulado políticas, iniciativas puntuales y políticas sin la participación de la ciudadanía, con poca claridad y presencia de la sociedad. Una participación débil en términos institucionales puede generar otros problemas adicionales, como la desconfianza en las autoridades, una gobernanza asimétrica y procesos frágiles de concertación.

En este contexto, es importante además mencionar que muchos de los ciudadanos desconocen sus derechos sobre participación en la cosa pública del régimen, ya sea por falta de interés del gobierno local de crear y hacer respetar los mecanismos de participación o simplemente por desinterés y/o falta de oportunidades hacia la colectividad para participar en el aparato gubernamental.

Una situación general y común que se observa en la mayoría de gobiernos locales sobre la participación ciudadana tiene que ver con los proyectos priorizados en la inversión pública que se encuentran desvinculados de una mirada vital de desarrollo social y de una guía de gestión local por resultados. Existen casos en que, los Comités Técnicos están asumiendo la decisión final y las gerencias locales están incidiendo y decidiendo a partir de sus capacidades para desarrollar proyectos en el actual sistema invierte Perú, obviando los procedimientos de consulta ciudadana y en algunos casos se llega incluso a manipular el cumplimiento de los procesos de gestión participativa. En ese sentido, se ha visto que, en los últimos diecinueve años de democracia en nuestro país, aún existe una fragilidad institucional

y que a los municipios locales aún les falta implementar mecanismos adecuados y efectivos de participación ciudadana, donde el ciudadano participe activamente en el desarrollo de su localidad. De esta manera los gobiernos locales, no realizan o trabajan con eficiencia, eficacia y transparencia en las instituciones públicas. Por lo tanto, existe una precaria y débil participación ciudadana asociativa, opinativa, cívica y electoral en el desarrollo local.

Uno de los problemas es que los gobiernos locales no planifican, tampoco informan respecto a la dimensión de los presupuestos para tratar en las reuniones de trabajo donde al priorizar se eligen las necesidades más importantes del pueblo, pero, ante el limitado presupuesto estas no se cumplen, por tanto, la expectativa poblacional no es atendida y se resiste a participar en la cosa pública.

Si nos enfocamos más en una realidad particular, la provincia de Andahuaylas es la más poblada de la región de Apurímac y en cada periodo de gobierno local siempre se realiza movilizaciones, paros y huelgas en contra de la autoridad local. Debido a los actos de corrupción y la débil legitimidad de los ciudadanos hacia sus autoridades.

También otro de los grandes problemas es la corrupción de funcionarios en la administración pública.

En el contexto local, los gobiernos locales no han articulado la participación de los pobladores en las instancias del gobierno distrital. Además, la relación que tiene la autoridad política con los pobladores pareciera que no existe una buena relación en la gestión municipal a pesar que existen mecanismos de participación ciudadana y la ley municipal que exige promover la participación vecinal y comunal en la gestión pública municipal. La problemática descrita afecta de manera particular a las Municipalidades rurales como San Miguel de Chaccrampa, distrito rural.

La problemática descrita en los párrafos anteriores plantea las siguientes interrogantes o problemas de investigación.

1.2 Enunciado del problema

1.2.1 Problema general

- ¿Cuál es el nivel de participación ciudadana en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es el nivel de participación opinativa en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018?
- ¿Cuál es el nivel de participación asociativa en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018?
- ¿Cuál es el nivel de participación cívica en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018?
- ¿Cuál es el nivel de participación electoral en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

- Determinar el nivel de participación ciudadana en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018.

1.3.2 Objetivos específicos

- Establecer el nivel de participación opinativa en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018.
- Establecer el nivel de participación asociativa en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018.
- Establecer el nivel de participación cívica en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018.
- Establecer el nivel de participación electoral en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018.

1.4 Justificación e importancia de la investigación

La participación ciudadana se ha hecho cada vez más visible en el Perú, aunque siguen existiendo dificultades y taras que no permiten la consolidación de una participación más democrática y representativa. Es por eso que la presente investigación utiliza de base para determinar el nivel de participación ciudadana, porque es necesario saber cuál es el nivel de intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos y como ejercen su ciudadanía y defensa de sus derechos a través de distintos mecanismos de participación.

Una participación débil no garantiza ni la gobernabilidad, ni la estabilidad político- institucional, por eso es necesario que las instituciones garanticen la participación de todos los ciudadanos y precisamente el fundamento de esta investigación recae en la importancia de plantear estrategias en las instancias o en los diferentes niveles de gobierno para elevar los estándares en la ley de participación.

La finalidad de activar la participación de los pobladores nos permite abrir mayores espacios de participación que garantiza el pleno derecho de los ciudadanos y fortalece la democracia. Además, la consolidación de las unidades vecinales y organizaciones comunales facilita una mejor gestión en la localidad.

Finalmente, para la comunidad científica, la investigación contribuirá con aportes al conocimiento y sirve también de base para otros estudios afines.

1.5 Delimitación

No se encuentran trabajos de investigación relacionados a la localidad exactamente al distrito investigado, y otro de los aspectos es la poca voluntad de la autoridad para brindar información sobre la municipalidad.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 A nivel Internacional

Según, Osvaldo (2017), en su tesis titulada: *“Participación ciudadana en la gestión pública Local: El caso de la comuna de Pudahuel”*. Tesis para optar el grado de Magíster en Gobierno y gerencia pública de la Universidad de Chile. Teniendo como objetivo principal analizar el estado actual y las características principales de la participación ciudadana en la gestión pública local de la comuna de Pudahuel. Entre sus principales conclusiones se encuentra que: La participación ciudadana se ha vuelto un factor determinante para las administraciones públicas de los países, donde el éxito de las diversas políticas públicas depende -en cierta medida- de la inclusión de la ciudadanía en la gestión gubernamental. Específicamente, se vuelve crucial que la participación ciudadana comience fomentándose a nivel local, puesto que es en esta área donde se da una relación más directa entre la comunidad y el Estado, existe mayor control social y hay mayor evidencia de los impactos de la gestión pública. Sin embargo, lo que se ha observado en los últimos años, es que no se cuenta con un alto nivel de participación ciudadana en la gestión pública local del país, quedando en evidencia con la presente investigación sobre la comuna de Pudahuel (...).

Por su parte, Espinosa (2010), en su tesis: *“El Quinto Poder del Estado “Participación Ciudadana” en la Dirección de Asuntos Éticos y Participación Ciudadana”* de la Universidad Técnica de Cotopaxi- (Ecuador)”. Investigación que se desarrolla de forma descriptiva, pues existe la necesidad de observar las falencias existentes sobre la entidad Pública en estudio, a la vez describe y delimita los problemas encontrados y su interrelación. Finalmente, el autor llega a concluir que existe aún mucho desconocimiento sobre el rol de la Participación ciudadana en el control social, pues la labor y control que lleva la Dirección de Participación Ciudadana no se encuentra adecuadamente difundida, es así que la mayoría de funcionarios no conoce de su

accionar. Mientras que las personas reaccionan con medidas de protección ante interrogantes de algo que no conocen, y como está dentro del ámbito laboral, dudan, pero dicen conocer sobre el tema consultado, la mayoría tiene una idea vaga de que es y cómo funcionarán las Veedurías; por lo que es necesario emprender en tareas que permitan un mayor conocimiento y rol que debe cumplir la Dirección de Asuntos Éticos y participación ciudadana.

2.1.2 A nivel Nacional

Según, Simón (2018). En su tesis titulado: *“Nivel de participación ciudadana de los Habitantes del Distrito de Ventanilla, 2017”*. Cuyo objetivo principal fue determinar el Nivel de participación ciudadana de los habitantes del Distrito de Ventanilla, 2017. Ya en la parte final el autor concluye que el 54% de los encuestados presenta un nivel bajo de participación ciudadana, el 29% presenta un nivel medio, y solo el 17% presenta un nivel alto de participación ciudadana; el nivel que predomina es el nivel bajo.

Por otra parte, Baylón (2017). En su tesis de maestría titulado: *“Participación Ciudadana en la municipalidad del distrito de San Miguel, 2017”*. Tiene por objetivo principal determinar la situación de la participación ciudadana de los miembros de las juntas vecinales del distrito de San Miguel, durante el año 2017. Finalmente, el autor concluye que el 55.1% de los vecinos encuestados se encuentran en un nivel de percepción de estructura “Mala”, siendo la muestra de estudio 138 participantes, un 33.3% tiene un nivel de conocimiento “Regular” y un 11.59% un nivel de conocimiento “Bueno”.

Finalmente, González (2017). En su tesis: *“Nivel de participación ciudadana de los pobladores del distrito de San Martín de Porres”*. El autor tiene por objetivo identificar la dimensión predominante en el nivel participación ciudadana de los ciudadanos del distrito de San Martín de Porres.

Finalmente, el autor concluye que la dimensión predominante de participación ciudadana del distrito de San Martín de Porres es la dimensión opinativa.

Por otro lado, según Aliaga, F. (2008). En su tesis *“Participación ciudadana como estrategia de desarrollo en el espacio rural (Cochas Chico) y urbano (Piopata) en el distrito de el Tambo (2006 – 2007)”*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Sociología, de la Universidad Nacional del Centro del Perú. El autor tuvo como objetivo general: Determinar y analizar las características y mecanismos de la participación ciudadana que asumen los pobladores como estrategia de desarrollo en el espacio rural (Cochas Chico) y urbano (Piopata) en el distrito de El Tambo. Finalmente, el autor concluye que; los procesos de concertación y participación local tienen, sin duda, además de gran visibilidad una importancia innegable. Impulsados por distintos

actores desde la diversidad y complejidad de las sociedades locales, liderados las más de las veces por las municipalidades y tienen efecto importante en la construcción de ciudadanía (...).

2.1.1. Antecedentes locales

Según, Banda, P. (2018). En su tesis titulado: “*Ausentismo de la participación ciudadana en la gestión del desarrollo local en la Municipalidad distrital de Anco Huallo (Apurímac), entre los años 2007 – 2013*”. Cuyo objetivo general en este trabajo fue comprender las causas del ausentismo de la participación ciudadana en la gestión del desarrollo local en la municipalidad distrital de Anco Huallo (Apurímac), entre los años 2007 – 2013. Finalmente, el autor llegó a las siguientes conclusiones:

1. Los nuevos mecanismos de participación ciudadana, promovidas por el Estado y la descentralización, con el fin de mejorar la gestión municipal y las relaciones con los actores sociales, en la municipalidad distrital de Anco Huallo, parece que no encontró el terreno propicio para institucionalizarse, como un proceso innovador de la gestión municipal, sembrando más bien “desencanto” y “decepción” en los actores sociales, quienes iban ser los protagonistas de este cambio.
2. En diversos momentos y circunstancias del periodo estudiado las autoridades municipales usaron el espacio del Presupuesto Participativo de manera clientelar y tradujo en un mero espacio técnico del simple recojo de demandas y una lista de necesidades insatisfechas, que no contribuyó al fortalecimiento de la institucionalidad del gobierno local y procuró el distanciamiento en cuanto no pudo concretizar sus objetivos.
3. Asimismo, desde la perspectiva de las organizaciones sociales de base y las comunidades, el espacio del Presupuesto Participativo solo sirvió para “descargar” las amplias necesidades y demandas insatisfechas y no resueltas históricamente, que no fueron procesados adecuadamente por los diferentes gobiernos de turno. Tampoco la reforma emprendida no comprendió la compleja y heterogénea realidad de la sociedad por el guion preestablecido de cómo debe participar el agente participante.
4. De la misma forma, la ausencia de la participación ciudadana y de las organizaciones sociales de base se debilitó por la creación de nuevas instituciones como Centros Poblados, que fácilmente fueron manejados por los alcaldes por la dependencia económica y normativa. Es decir, el gobierno local para realizar cualquier actividad coordinó directamente con los alcaldes de los centros poblados, dejando de lado a las organizaciones sociales, las autoridades comunales y los líderes locales, los que supuestamente eran los protagonistas de cambio del proceso de descentralización.
5. En el desarrollo de las diferentes rendiciones de cuenta es notorio el desinterés y ausencia de la participación ciudadana, debido que, desde la percepción de los ciudadanos, las autoridades informan lo que les conviene, que difícilmente serán comprobadas por los ciudadanos; además carecen de las herramientas para interpretar los resultados. Asimismo,

sienten que el espacio de la audiencia pública es “monótono” y solo de los “instruidos” o de los “letrados”, por ser este distrito con un alto porcentaje de analfabetismo. De esta manera el presente trabajo de investigación cumplió con los objetivos planteados, la metodología diseñada, el recojo de información de campo, el análisis respectivo y la verificación de la hipótesis de trabajo en gran medida (...).

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 La participación ciudadana

“La participación en el Perú, con la descentralización como principal reforma del Estado, se están dando cambios profundos en la manera de concebir al Estado y a las relaciones sociedad -Estado, apoyados por un abundante marco normativo”. (Alvizuri, 2006, pág. 28). En ese sentido si desglosamos las partes de participación ciudadana, podemos definirla en función a lo que dice (Chirinos, 1999): "Participación es la capacidad jurídica y política de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los diversos procesos de gestión de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas y culturales de la población”. (Huerta, Carhuaricra, & Chambi, 2001, pág. 19).

Del mismo modo la participación ciudadana, se concibe como un modo de gobernar de carácter local, cuyas decisiones en la gestión, se toma en cuenta el interés de los afectados, por medio de la concertación entre sus miembros.(Picardo, 1999). Y bajo esta definición podríamos decir que es alternativa política para viabilizar un programa democrático eficaz, eficiente y confiable; en donde el adjetivo "ciudadano" le da sentido al sustantivo "participación", y por ende adquiere una nueva dimensión la "representatividad" de la democracia, en tanto y en cuanto que se acorta la distancia entre el representado y el representante. Por otro lado, la participación ciudadana, también se define como un signo fundamental, que integra la heterogeneidad social en una hegemonía política, basada en la administración del disenso y en los mínimos, elementos que exigen cada vez más una menor distancia entre sociedad y clase política.

2.2.2 Concepciones de la participación ciudadana

Existen diferentes concepciones sobre participación ciudadana según Emma Jones y Jhon Ganventa en *Concepts of Citizenship: A Review* existen tres grandes corrientes: el paradigma liberal, la visión comunitaria y el nuevo pensamiento republicano.

2.2.2.1 EL PARADIGMA LIBERAL

La participación ciudadana con la visión liberal promueve una idea de la ciudadanía como status, que otorga a los individuos un conjunto de derechos universales garantizados por el Estado. Estos ciudadanos actúan racionalmente de acuerdo a su interés y el deber del Estado es proteger a estos ciudadanos en el ejercicio de sus derechos (...).

2.2.2.2 *LA VISIÓN COMUNITARIA*

La visión que tiene la participación ciudadana y su pensamiento se centra en la noción del compromiso social del ciudadano y su sentido de pertenencia a la comunidad (Smith 1998). Los ciudadanos sólo pueden realizar sus propios intereses y desarrollar su identidad a través del bien común.

2.2.2.3 *EL NUEVO PENSAMIENTO REPUBLICANO*

La participación ciudadana desde el pensamiento republicano se combina con las concepciones liberales del interés del ciudadano con la colectividad que provee el sentido de pertenencia y la posibilidad de asociación (Isis And Wood, 1999).

Para esta visión, la participación ciudadana indica la participación de los individuos no solo como “agentes” de sus propios derechos, sino también como “principales” del gobierno, buscando maximizar sus expectativas individuales pero asociadas y limitadas por su comunidad de pertenencia.

La participación ciudadana deja de ser entonces sólo participación en mecanismo formales e informales de esfera pública, sino que incluye otras formas de participación como el trabajo comunitario o la asociación civil para satisfacer intereses diversos, como pueden ser los culturales, deportivos, educativos e inclusive los religiosos (Gould, 1998).

2.2.3 Tipos de participación ciudadana

Existen varios tipos de participación ciudadana, sin embargo, para la medición del IPC (Instituto de Participación ciudadana), se puede plantear: “tres dimensiones fundamentales de la participación ciudadana como son: el protagonismo directo, participación de la opinión y el reclamo, finalmente la participación ciudadana republicana. En ese sentido el tipo de participación republicana está vigente porque participan en los procesos electorales formales y en los nuevos procedimientos de la democracia semidirecta” (...) (Bustamante & Devoto, 2011, p. 14-15).

2.2.4 Teorías clásicas de Participación Ciudadana

Según Ramírez, J. (2015), en su tesis doctoral Modelos de Participación Ciudadana. Una propuesta integradora de la Universidad Carlos III de Madrid, publicado en julio de 2015, hace mención las teorías clásicas de participación ciudadana que son los siguientes:

La teoría liberal está basada en la importancia del individuo y su identidad colectiva y la **teoría comunitaria** plantea la importancia de la cultura del grupo étnico o la comunidad (...) esta identidad es lo que da base a la ciudadanía. Finalmente, la **teoría republicana** plantea que los lazos cívicos del ciudadano y la comunidad son considerados como un todo, y el Estado para mantener la lealtad ciudadana, debe entrelazar más sus vínculos de relación.

Entonces según las teorías clásicas de la participación ciudadana el más indicado es la teoría republicana de la participación ciudadana, porque esta teoría plantea el respeto a las leyes y las

instituciones. Además, propone una participación más activa en los procesos democráticos que tiene cada pueblo.

2.2.5 Dimensiones de participación ciudadana

Existen varias posturas sobre las dimensiones de la participación ciudadana en revistas de Ciencia Política y Ciencias Sociales de la edición N° 215 de México, publicado en el año 2012, se plantea cuatro dimensiones los cuales son: participación opinativa, participación cívica, participación asociativa y participación electoral, estas dimensiones se plantean desde el enfoque de participación ciudadana entendida como la participación exclusivamente en la cosa pública, desde diferentes espacios y organizaciones.

2.2.6 Participación opinativa

“Una segunda dimensión son las conductas de participación 'opinativa' que tienen que ver con el acto de externar puntos de vista o creencias sobre servicios, programas, instituciones, personas, etcétera en el espacio público”. (Samana Vergara, 2012, pág. 40)

2.2.7 La participación cívica.

“La participación cívica se distingue de la participación político electoral y la participación política no electoral porque, a diferencia de éstas, no se organiza con el propósito de influir en el sistema político, sino que genera bienes públicos a través de la acción colectiva, al margen de los canales que procesan demandas ciudadanas para transformarlas en políticas”. (Samana Vergara, 2012, pág. 43).

2.2.8 La participación asociativa

“Se refiere a conductas de participación asociativa y tiene que ver con el hecho de sumarse a la actuación de un grupo de persona [con personalidad jurídica o no] (...), sin fines de lucro y que no sea del Estado, en donde se comparten intereses y objetivos iguales o similares en relación al tema que los convoca, en búsqueda de beneficio tanto individual como colectivo". (Samana Vergara, 2012, pág. 41).

2.2.9 La Participación electoral

“Son las conductas de participación electoral, misma que se caracteriza por el ejercicio del derecho político de votar y ser votado de aquellos ciudadanos mayores de dieciocho años que cumplen con los requisitos legales para hacerlo o para participar en la organización de las elecciones”. (Samana Vergara, 2012, pág. 39).

2.2.10 Objetivos de participación Ciudadana

El Instituto de formación permanente (2008) refiere que, para el liderazgo de la participación ciudadana hace referencia que, los integrantes de una comunidad no entienden de la misma forma ni con igual claridad, las causas de los problemas que se viven, ni la necesidad de resolverlos por medio de la organización, a lo que se llama niveles de conciencia por el sólo hecho de poder identificar los problemas, sus causas económicas, sociales y políticas. De esta manera queda claro que se puede resolver los problemas, solo, si están organizados y si existe esfuerzo por lograrlo.

En consecuencia, es imposible tener organizaciones comunales, constituidas y bien estructuradas, si no existen personas encargadas de dirigir y conducir los destinos de un pueblo para ser democrática, descentralizada y participativa.

Esto también contribuye en la sostenibilidad de los procesos de participación ciudadana y desarrollo, descartando paulatinamente actitudes cortoplacistas y ayudándose a conocerse mejor y a entenderse en la diversidad que caracteriza a nuestra sociedad. Además esto fortalece correctamente al manejo adecuado en la gestión local y regional.

2.2.11 Eficacia de la participación ciudadana

Ante los cambios del contexto económico se hace imperativo el cambio gradual de las comunidades campesinas, tarea que implica un proceso a mediano y largo plazo enfocado a la situación que afrontan actualmente, destacando el problema de la ineficacia en las instituciones. El impacto de la organización en los procesos de cambio se manifiesta en dos niveles:

En lo individual el impacto de una acción organizativa, se puede reconocer en la vivencia personal, en las nuevas maneras de pensar, de los diferentes puntos de vista.

En el nivel colectivo, los cambios se notan en la participación unánime, en faenas de interés comunal, sin embargo; las organizaciones no cambian en el estilo rutinario de trabajo comunal ya sean, en el inicio y término de tareas por familia, las multas por no asistir, aunque hoy las mujeres son aceptadas, en trabajos comunales dándoles valor igual que, a los hombres lo que no se hacía hace diez años, tampoco eran aceptadas en trabajos forzados. Actualmente por la coyuntura que se vive en todos los estamentos del Estado, se convierten en “líderes” que analizan e interpretan mejor la realidad, aun así, las organizaciones no cambian ya que, las capacitaciones individuales no dieron efectividad, para ser verdaderos líderes que dirijan a sus pueblos.

2.2.12 La gobernabilidad local

La aceptación gobernabilidad local se ha extendido en los últimos años a partir de tres importantes hechos que han aparecido con mayor énfasis en la agenda social y política: la descentralización, las nuevas concepciones del desarrollo y la atención nueva al territorio” (Sáenz, 2011, pág. 22)

Sin embargo, el aporte del DFID se resalta algunos aspectos referidos a la gobernabilidad local, a saber: ¹

- Está relacionado con el uso del poder y la autoridad y como un país administra sus asuntos. Esto puede ser interpretado en muchos niveles, desde el Estado hasta la comunidad local,
- Tiene que ver con las relaciones entre los ciudadanos y el Estado. Estas relaciones son influenciadas por instituciones, la forma en la cual las reglas – formales (leyes y normas) e informales (formadas por la tradición y la cultura)- afectan la manera en la que las personas se relaciona con otros.
- La gobernabilidad va más allá de los sistemas de gobierno y de las capacidades, si bien son estos importantes. Es más que mejorar la estructura y capacidad de organizaciones específicas. (Sáenz, 2011, pág. 22)

2.2.13 Buen Gobierno

Buen gobierno es “la puesta en marcha de coordinación multiniveles y multi-actores cuyo resultado, siempre incierto, depende de la capacidad de los actores públicos y privados para definir un espacio común, movilizar competencias con orígenes diferentes e implementar formas de responsabilización y legitimación de las decisiones”. (Calderón, Mayo & Irigoyen, 2008, p. 17).

Los principios básicos del Buen Gobierno son los siguientes:

- a) Legitimidad y participación de los diversos agentes y actores sociales en la gestión
- b) Capacidad de dirección basada en una visión estratégica de gestión.
- c) Desempeño, búsqueda de la promoción de una gestión eficiente y eficaz
- d) Responsabilidad para con la colectividad, que implica una gestión transparente y que rinda cuentas.
- e) Rendición de Cuentas
- f) Transparencia
- g) Equidad, principio basado en el trato equitativo de los actores.

2.2.14 La ciudadanía

El concepto de ciudadanía tiene varios significados desde diferentes puntos de vistas, sin embargo, desde una perspectiva legal y social la ciudadanía es considerada con derechos políticos y sociales amparados en los dispositivos legales.

“El concepto de ciudadanía se refiere a una determinada forma de presencia y de relación de los individuos con la sociedad en tanto que... el ciudadano tiene una posición pública en su

¹ DFID “Governance, Development, and Democratic Política”. 2006

sociedad distinta de la de los extranjeros, y de la de otros nativos o residentes” (los esclavos, por ejemplo). (Aurelio Arteta y otros, 2003, pág. 216).

Por otro lado, “la idea de ciudadanía constituye una construcción histórica que reposa sobre una definición peculiar de la relación entre individuo y el Estado. (...) estrechamente vinculada con la reflexión en torno a la naturaleza y los límites de participación política, los derechos, las obligaciones y la legitimidad del poder político”. (Baca, Bokser, Castañeda, Cisneros & Fernandez, 2000, p. 50).

Se entiende que el concepto de ciudadanía tiene diferentes puntos de vista, desde el punto normativo el ciudadano tiene derechos políticos y sociales.

“La ciudadanía desde una perspectiva republicana puede ser definida como un conjunto de derechos y deberes que hacen del individuo miembro de una comunidad política y que se ubica dentro de una organización política”. (Baca, Bokser, Castañeda, Cisneros & Fernandez, 2000, p. 50)

En ese sentido la condición de ciudadanía se enfrenta a tres dimensiones:

“El procedimental referido al conjunto de derechos y mecanismos; la dimensión de carácter situación (o locativa) que implica a la vez un aspecto relacional y finalmente la dimensión moral, que tiene ver con un conjunto de ideales acerca de la vida pública y con los valores cívicos que orientan los comportamientos considerados adecuados o justos para la coexistencia y la acción pública”. (Baca, Bokser, Castañeda, Cisneros & Fernandez, 2000, p. 50)

Sin embargo, para tener más claro el concepto de ciudadano se puede analizar desde el siguiente punto de vista como: “el status de ciudadano hace acreedores a sus titulares a ciertos derechos. Un ciudadano es, entre otras cosas, un sujeto de derechos. Incluso podría decirse que el significado de la ciudadanía se concreta en cada caso atendiendo a la amplitud y características de la relación de derechos, considerados inherentes a la condición de ciudadanos”. (Arteta, García & Maíz, 2003, p.220).

También debemos mencionar que: “La noción de ciudadano ha de hacer frente a la complejidad étnica y cultural de las sociedades modernas (al desafío del multiculturalismo). Hay grupos culturales cuyos miembros se sienten excluidos por su identidad diferente, pese a compartir el estatus legal de ciudadanos con el resto de la población, y reclaman el reconocimiento de su identidad diferenciada y el establecimiento consiguiente de un marco político que incluya un estatus y unos derechos diferenciados en función de grupo” (Arteta, García & Maíz, 2003, p.232). Entonces se puede entender que el concepto de ciudadanía se diferencia de acuerdo al contexto y al marco político que se tiene, además existe derechos diferenciados de los ciudadanos de zonas urbanas y rurales.

En ese sentido, existe modelos de gobiernos que han facilitado el proceso de participación de los ciudadanos en las decisiones del sector público.

2.3 Marco Legal De La Participación Ciudadana.

2.3.1 Bases Legales de la Participación Ciudadana en el Perú.

Nuestra Constitución Política de 1993, en el inciso 17 de su artículo 2 que toda persona tiene derecho a:

“Participar, en forma individual a asociada, en la vida política, económica, social y cultural de Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum”.

Nuestra Carta Magna consagra a la participación de las personas como un derecho fundamental, con lo cual adquiere también la categoría de derecho humano, siendo su contenido y sus diversas manifestaciones. Del mismo modo en el artículo 31 de la Carta Magna, dice:

“Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum, iniciativa legislativa, remoción o revocatoria de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica (...)”.

La participación ciudadana en el nivel de gobiernos locales al declarar en el segundo párrafo del artículo 31 dice: “(...) Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción. La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación (...)”.

Además, es importante señalar que la Constitución Política también reconoce y promueve el derecho a la participación política, partidaria de los ciudadanos y ciudadanas. En el artículo 35, se menciona:

“Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente ó a través de organizaciones políticas como partidos, movimientos o alianzas, conforme a ley. Tales organizaciones concurren a la formación y manifestaciones de la voluntad popular (...)”.

Ese sentido la participación ciudadana en el Perú, tiene un respaldo Constitucional, porque promueve la participación como ciudadano y que ejerza su derecho de participar.

2.3.1.1 LA LEY DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CONTROL CIUDADANA.

Veamos ahora lo que dice la Ley 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control de los ciudadanos, del 03 de mayo del 1994.

Esta ley tiene por objetivo regular el ejercicio de los mecanismos de participación contemplados en el Artículo 31 de la Constitución Política, para lo cual clasifica a estos mecanismos en derechos de control y derechos de participación. Sin embargo, desde la entrada en vigencia de esta norma, nuestra legislación ha aprobado nuevas formas, espacios y mecanismos de participación en todos los niveles de gobierno de nuestro país que está previsto en esta Ley.

En la referida ley menciona los mecanismos de los derechos de control y derechos de participación de los ciudadanos y ciudadanas, en el artículo 2 de esta ley nos dice:

Los Derechos de Participación de los Ciudadanos son:

- a) La iniciativa en la formación de las leyes: A través de este derecho, los ciudadanos pueden presentar proyectos de leyes ante el Congreso de la República para su aprobación por este Poder del Estado.
- b) La iniciativa de reforma Constitucional; A través de esta iniciativa, los ciudadanos pueden plantear la modificación total o parcial de la Constitución Política.
- c) Iniciativa en la formación de las leyes; A través de este derecho, los ciudadanos pueden presentar proyectos de ley ante el Congreso de la República para su aprobación por este Poder del Estado.
- d) Referéndum; Es el derecho que tienen los ciudadanos para pronunciarse, conforme a la Constitución, en aquellos temas normativos que les sean consultados.
- e) Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales; otros mecanismos de participación establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.

Por su parte, el artículo 3 de dicha ley dice:

Los Derechos de Control de los ciudadanos

- a) Revocatoria de autoridades; A través de este mecanismo de control, los ciudadanos y ciudadanas pueden destituir de sus cargos a determinadas autoridades cuyo mandato es producto de elección popular.
De acuerdo con la Ley, únicamente pueden ser revocados de su cargo:
 - Los Alcaldes y Regidores
 - Los Presidentes y Consejeros Regionales;
 - Los jueces elegidos mediante voto popular, ósea, los jueces de paz no letrados.
- b) Remoción de autoridades; Mediante este mecanismo de control, se puede destituir de su función a determinadas autoridades cuya designación no sea producto de elección popular. Este mecanismo es impulsado por la ciudadanía.
- c) Demanda de rendición de cuentas; Este mecanismo de control permite a los ciudadanos interpelar a determinadas autoridades con relación a la ejecución del presupuesto público y sobre el uso de los recursos propios de la entidad a la que pertenecen.
- d) Otros mecanismos de control establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos locales (municipales y regionales)".

Según la Ley 26300, el derecho de participación de los ciudadanos en los asuntos de la gestión pública se manifiesta en estas normas a través de las siguientes formas:

- El derecho a elegir a autoridades políticas.

- El derecho a acceder a los cargos públicos.
- El derecho a presentar propuestas normativas y a formular peticiones.
- El derecho a pronunciarse sobre la aprobación o desaprobación de las normas que les sean consultadas.
- El derecho a sancionar, a través de la revocatoria o de la remoción, a ciertos funcionarios.
- El derecho a participar en la formación y funcionamiento de organizaciones políticas.

Todas estas manifestaciones del derecho a la participación ciudadana son típicas de la denominada democracia representativa, sistema en el cual los miembros de una sociedad se limitan, prácticamente, a elegir a una elite para que ejerza el gobierno en su representación, sin tener un control efectivo y permanente sobre las decisiones de dichos gobernantes.

Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización (Ley N° 27680, del 6 de marzo del 2002)

Esta reforma constitucional tiene relación al derecho de participación de los ciudadanos en los temas públicos, sentando las bases de lo que, más adelante, podría constituirse en un sistema de democracia participativa.

En esta reforma incorpora a la ciudadanía en la gestión pública, fundamentalmente de los gobiernos regionales y locales.

En artículo N° 195, en referencia a las atribuciones de los gobiernos locales, se establece en el inciso 2 que estos gobiernos son competentes para “aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil”. Esta disposición legal institucionaliza el PDCL (Plan de desarrollo concertado local).

Además, en el artículo 197 se declara que:

“Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local (...)”.

La Constitución asigna los gobiernos locales la responsabilidad de impulsar y fomentar la incorporación de los ciudadanos y de sus organizaciones en el desarrollo local.

Finalmente, en la última parte del artículo 199, se establece que los gobiernos regionales y locales:

“(...) formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley”.

En consecuencia, la participación ciudadana se va fortaleciendo en los gobiernos locales por que los ciudadanos participan en la formulación y programación de los presupuestos públicos locales.

2.3.1.2 Ley Orgánica DE Municipalidades ley N° 27972

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades publicado el 27 de mayo del 2003.

Esta ley Orgánica de Municipalidades (LOM), aprobada en el contexto del proceso de Descentralización, también contiene disposiciones que armonía con las dos normas referidas anteriormente, buscan reconocer y promover la participación ciudadana en la gestión del desarrollo local.

El artículo 53° de la Ley Orgánica de Municipalidad establece que:

“Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. Las municipalidades regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos, conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 197 de la Constitución”.

En artículo N° 111, la Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce a los ciudadanos el derecho a participar en los asuntos de la gestión local a través del ejercicio de los mecanismos contemplados en la Ley 26300. Además del derecho a organizarse políticamente al establecer que:

“Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia” (Art. 111°).

En esta misma Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 112° está la participación vecinal:

“Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión, para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información.” (Loaiza, 2015, pág. 77)

En esta misma Ley contiene otros derechos de participación de los ciudadanos. Como en Artículo N° 113. Los vecinos participan en el gobierno local mediante:

1. Derecho de elección a cargos municipales.
2. Iniciativa en la formación de dispositivos municipales
3. Derecho de referéndum
4. Derecho de denunciar infracciones y de ser informado
5. Cabildo Abierto, conforme a la ordenanza que lo regula.
6. Participación a través de juntas vecinales, comités vecinales, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otros similares de naturaleza vecinal.

“El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito o su provincia, mediante uno o más mecanismos mencionado, estos derechos están contemplado en la Ley” (Loaiza, 2015, pág. 77)

2.3.2 Ley de Bases Descentralización N° 27783

En la ley de descentralización del Perú de fecha 20 de julio del 2000, esta Ley tiene por objetivo desarrollar íntegramente el reformado capítulo XIV del Título IV de la Constitución, estableciendo los principios, objetivos, criterios y lineamientos dentro de los cuales debe desenvolverse el proceso de Descentralización del Estado Peruano.

Entre los principios que deben orientar el desarrollo de este proceso, se destaca en el inciso d) del Artículo 4 que la Descentralización:

“ Es una forma de organización democrática del Estado que se desarrolló en los planes a nivel político, social, económico, cultural, administrativo u financiero, que promueve la igualdad de oportunidades para el acceso a mayores niveles de desarrollo humano en cada ámbito, y la relación Estado y Sociedad, basada en la participación y concertación en la gestión de gobierno”.

En el artículo N° 17, inciso 1, hace referencia a la Participación Ciudadana, dice lo siguiente:

“Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para tal efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y el funcionamiento de los espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas”.

Además, en el artículo N° 17 inciso 2 hace referencia a la Participación Ciudadana, dice lo siguiente:

“Sin perjuicio de los derechos políticos y asisten a todos los ciudadanos de conformidad con la Constitución y la ley de la materia, la participación de los ciudadanos se canaliza a través de los espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancia de existentes, y los que los gobiernos regionales y locales establezcan de acuerdo a ley”.

2.3.2.1 *Derechos y mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal:*

- **Iniciativa en la formación de dispositivos municipales**

Se plantea al gobierno local la admisión de una norma obligatoria para toda la población o parte de ella, donde cada municipio local elige las normas de procedimiento para la formación de normas legales.

- **Referéndum**

Mecanismo de participación directa donde, los ciudadanos de cualquier localidad y con carácter decisorio pueden participar en asuntos del gobierno local donde, se puede aprobar o desaprobado ordenanzas municipales.

- **Elección a cargos municipales.**

La Constitución política del gobierno manifiesta que, cualquier ciudadano pueden elegir y ser elegido donde es un derecho reconocido siempre que gocen de sus derechos ciudadanos.

- **Derecho a denunciar infracciones y a ser informado**

Los ciudadanos tienen el derecho de pedir por escrito al Alcalde distrital por las infracciones y/o abuso de la autoridad edil. La municipalidad está en la obligación de dar respuesta en los 30 días hábiles.

- **Acceso a la información**

Bajo responsabilidad del funcionario municipal deberá acceder al pedido del ciudadano a la información respecto a aspectos municipales.

- **Cabildo abierto**

Es la participación ciudadana de carácter consultivo, donde el Alcalde o la autoridad municipal convocan a la población en calidad de consulta, para la implantación de acuerdos en el gobierno local.

2.3.2.2 *Derechos y mecanismos de participación ciudadana en el control de la gestión.*

Existe los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

- **Revocatoria de Autoridades**

Por este mecanismo que, la ley nos faculta a los ciudadanos se puede retirar la confianza a los alcaldes y regidores cesándolos de sus cargos. Todo ello tiene que estar conforme a Ley.

- **Demanda de rendición de cuentas**

“Todo ciudadano tiene derecho de interpelar a las autoridades respecto, a la ejecución presupuestal y el uso de recursos propios mediante la rendición de cuentas. Donde, la autoridad está obligado a dar respuesta dentro de los 60 días calendario y obligado a publicar el pliego interpelatorio y su respuesta” (Loaiza, 2015, pág. 79).

2.4 Marco conceptual

2.4.1 Participación ciudadana

Se entiende que es una categoría que está vinculado a la democracia participativa, donde el ciudadano participa en la cosa pública, con capacidad política, jurídica. Donde el ciudadano tiene capacidad de intervenir individualmente y colectivamente en la gestión municipal.

2.4.2 Gobierno municipal

“El gobierno municipal consiste en la producción, conservación, y perfeccionamiento de todo el conjunto de condiciones e instituciones públicas, mediante las cuales todos los miembros del Estado se hallan en posibilidad de alcanzar libremente y por su propio esfuerzo su verdadero bienestar terreno”. (Luna, 1995, pág. 5)

2.4.3 El municipio

“Es una institución político- administrativo estatal, de base territorial, fundado en una realidad social, donde primará (el vecindario), cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la vida de la comunidad vecinal. El municipio preexiste y subsiste con respecto a sus miembros, liga a una generación actual con las precedentes en una tradición fecunda, llena de valores materiales y espirituales y vincula también a las generaciones pasadas y presentes con las por venir, en cuyo favor se acumulan las obras y los servicios públicos, leyenda y tradiciones peculiares”. (Chávez, 2014, pág. 33).

2.4.4 Grupo social

“Es un conjunto de hombres que, en virtud de cierta unidad de origen, conciencia y destino, manifiestan una determinada uniformidad intencional y coherente de comportamiento. El conjunto de hombres representa una unidad real, identificable, es decir, conocido”. (Cunza Z. A., 2003, pág. 195)

2.4.5 Sociedad libre:

“Es una sociedad en equilibrio (dinámico), mientras que una *sociedad desequilibrada*, se caracteriza por un equilibrio indiferente (con retroacciones enloquecidas, que se escapan de las manos y que se despliegan al azar) es una sociedad incapaz de gestionarse por sí mismo”. (Sartori, 2002, pág. 310)

2.4.6 Conciencia Social

“Es un conjunto de ideas, teorías y opiniones que reflejan la existencia social del hombre. Esta es multiforme y compleja, y multiforme la conciencia social”. (Afanaseiv, 1973, pág. 338)

2.4.7 Cabildo abierto:

“Es el espacio de consulta directa del gobierno local al pueblo sobre un tema de interés local. Es un espacio de deliberación por excelencia donde cualquier vecino de la población pueda exponer directamente ante las autoridades municipales sus opiniones sobre la cuestión de discusión en la convocatoria”. (PCM, 2013, pág. 51).

2.4.8 Participación Social

Es la participación de las organizaciones locales que la integran y su permanencia real en estos espacios, con compromiso de participación institucionalizado y socializando sus propuestas y acciones, en las propias instituciones asociadas y en la comunidad en general. (Alvizuri., 2000, pág. 18).

2.4.9 Concertación

“Se define a partir de tres principios: participación, acuerdo y organicidad. La participación, como se planteó desde un comienzo, alude a un trabajo de democratización consistente en dotar a los ciudadanos de mecanismos que les permitan intervenir en la toma de decisiones y de esta manera acabar con toda forma de exclusión social”. (REMURPE, 2003, pág. 108)

2.4.10 Junta vecinal

Es definida por artículo 106 de la LOM (Ley Orgánica de Municipalidad) “como el órgano de coordinación distrital integrado por los representantes de las juntas vecinales comunales (urbanos y rurales), así como también por los representantes de las organizaciones sociales de base, de las organizaciones vecinales o comunales, de las comunidades campesinas y nativas, y de las organizaciones sociales que promuevan la participación ciudadana y el desarrollo local en la jurisdicción”. (FOVIDA, 2008, pág. 32).

2.4.11 Vigilancia ciudadana

“La vigilancia ciudadana es un mecanismo de participación social a través del cual se hace seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, compromisos, competencias y funciones del gobierno en sus niveles central, regional y local, así como de las instituciones privadas que actúan en el espacio público, con la finalidad de democratizar y hacer más transparente la gestión pública. Puede ser ejercida de manera directa y autónoma tanto por las personas naturales como por las organizaciones de la sociedad civil”. (FOVIDA., 2009, pág. 07).

2.4.12 Democracia directa

“La democracia social o democracia directa se expresa en la toma de decisiones a través de la realización de permanentes asambleas comunales con la participación de todos los comuneros que están inscritos en el padrón comunal en cada uno de los centros poblados y anexos, los mismos que están dirigidos por las autoridades comunales”. (Irigoyen, Guevara & Soto, 2007, p. 13).

CAPÍTULO III DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 Definición de variables

3.1.1 Participación ciudadana.

La participación ciudadana, es la acción participativa en la cosa pública a través de una participación opinativa, asociativa, cívica y electoral.

3.1.2 Dimensiones

3.1.2.1 *Participación opinativa:*

Consiste en la participación a través de pedidos, apoyos y reclamos a la autoridad política.

3.1.2.2 *Participación asociativa:*

Consiste cuando los ciudadanos participan organizadamente a través de sus representantes comunales y asociaciones en la municipalidad.

3.1.2.3 *Participación cívica*

Es la participación activamente de los ciudadanos en las festividades patrióticas y culturales que organiza la institución pública municipal.

3.1.2.4 *Participación electoral*

Es participar en los procesos electorales que se realiza para elegir autoridades políticas, sociales en el ámbito local, regional y nacional.

3.2 Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM
Participación ciudadana	Participación opinativa	Brinda información	1.- Recibes información de tus autoridades sobre los asuntos públicos de tu localidad 2.- ¿Con qué frecuencia te gusta opinar sobre la problemática en tu distrito gobierno?
		Comparte datos	1.- Socializas los datos de interés publico 2.- Que tipo de información social, socializas. 3. Participas en debates de interés social.
		Elabora comunicados	1.- Los ciudadanos realizan comunicados. 2.- Comunicados de que tipo. 3.- cual es la intención del comunicado
	Participación asociativa	Se ha Registrado en diversas organizaciones sociales y vecinales	1.- considera importante organizarse 2.- Perteneces a una organización social 3.- Tu organización qué objetivos tiene
		Participa activamente en las organizaciones sociales	1.- Participas activamente en tu organización 2.- Asumes algún cargo en tu localidad
		Participa en Referéndum	1.- Participa en las consultas populares 2.- Participan en el referéndum
		Participa en Cabildo abierto	1.- Participa organizadamente en los cabildos abiertos 2.- cuantos cabildos se implementó durante este periodo.
		Participa en los presupuestos participativos que convoca la Municipalidad	1. Es importante participar en el presupuesto participativo. 2. Se realiza de manera transparente el presupuesto participativo.

	Participación electoral	Participa en alguna organización política.	1.- Estas inscrito en algún partido político 2.- Que responsabilidad asumes en un partido político. 3.- Es importante afiliarse en un partido político
		Participa en las elecciones municipales para elegir a sus autoridades	1.- Postulaste a algún cargo político 2.- Fuiste impulsor de alguna candidatura 3.- Cual de las elecciones es más importante en tu localidad.
	Participación	Participa en las actividades costumbristas	1.- Participas en las actividades costumbristas (Ayni, minka, llarqa aspiy y carnaval) 2.- Asiste a la festividad de fiestas patrias y aniversario de tu localidad 3.- Participa en actividades deportivas en tu localidad
	Cívica.	Participa en iniciativas que la municipalidad convoca.	1.- Participa en las festividades de tu localidad 2.- Que festividades locales son las más importantes 3.- En qué medida participa en las actividades cívicas



3.3 Hipótesis de la investigación

3.3.1 Hipótesis general

- Existe alto nivel de participación ciudadana debido a la organización comunal y voluntad política de las autoridades, en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, Andahuaylas-2018.

3.3.2 Hipótesis específicas

- Existe alta participación opinativa, en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018, debido a la apertura de la autoridad política al dialogo con la población.
- Existe alta participación asociativa en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018, debido a que los pobladores participan más y a través de sus representantes comunales.
- Existe alta participación cívica en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018, debido al compromiso cívico de las autoridades del distrito.
- Existe alta participación electoral en el del distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018, debido a que las familias organizadas quieren tener el poder y control político del distrito.

3.4 Tipo y diseño de la investigación

3.4.1 Tipo

El tipo de investigación, según su propósito es básico, ya que no tiene propósitos aplicativos inmediatos, pues solo busca ampliar y profundizar el conocimiento científico. (Charaja, 2009, pág. 41).

3.4.2 Nivel

La presente investigación será de nivel descriptivo, porque el objetivo es describir las características del fenómeno o hecho y en qué condiciones se manifiesta. (Charaja, 2009, pág. 44).

Por otro lado, (Fidias G, 2012) señala que: “Los estudios descriptivos miden de forma independiente las variables y aun cuando no se formulen hipótesis, tales variables aparecen enunciadas en los objetos de investigación”.

3.4.3 Método

El método de investigación será de forma teórico debido a que permitirá descubrir nuevos conocimientos de lo general para llegar a lo particular y permite extender los conocimientos que

se tienen sobre una clase determinada de fenómenos a otra cualquiera que pertenezca a esa misma clase. (Charaja, 2009, pág. 31).

3.4.4 Diseño de investigación

“El diseño de las investigaciones fue no experimental, transversal descriptivo, debido a que no se manipularon variables y la información se levantó por única vez. Es decir, se trata de una investigación, en la que no se variaron intencionalmente la variable, lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para luego describirlo”. (Valderrama, 2007, pág. 74). Entonces, la investigación se resume en no experimental/transversal/descriptiva.

3.5 Población y muestra

3.5.1 Población

En el trabajo de investigación la población es el distrito de San Miguel de Chaccrampa que se ubicada en la provincia de Andahuaylas, 2018. Antiguamente el distrito de San Miguel de Chaccrampa pertenencia al distrito de Chiara y este a la vez al distrito de Pampachiri, se plantea que son descendientes de los guerreros Chankas reconocido aquel tiempo como ayllu, tal es así que en los territorios de Chaccrampa y Chiara se encuentran restos arqueológicos como: Maucallaccta y Tirhuaylla construcciones de piedra y barro tratado; en la actualidad aún existen restos notorios en condiciones semi-destruidas. Se denomina San Miguel de Chaccrampa por varias razones según versión de los sabios andinos del lugar.

San Miguel, por su patrono San Miguel Arcángel Chaccrampa, porque abunda en la zona una gran cantidad de Chaccara, una planta silvestre y oriundo de la sierra Peruana.

Historia de Chaccrampa

Un día al atardecer un campesino había salido a buscar leña, hacia el bosque, cerca de la población de Chaqara pampa (actualmente conocido como San Miguel de Chaccrampa) y justo cuando empezaba a romper ramas secas, vio entre los arbustos a un ángel con vestidura blanca, rápidamente asustado, con mucho asombro y dejando de hacer su trabajo, comenzó a correr. Al llegar al pueblo avisó a la gente y luego muchos de ellos vinieron a ver incrédulos lo que realmente había, en ese lugar y al llegar, verificaron que realmente había una estatua de un ángel entre los arbustos de Chaqara; los sorprendidos pobladores, admirados lo reverenciaron y con mucho cuidado lo llevaron al templo de la población, lo dejaban en la noche y el ángel, muy de madrugada se escapaba una y otra vez, hasta por 4 veces; al ver eso y teniendo conocimiento los pobladores de Ayacucho se lo llevaron al ángel, argumentando que este no estaba contento debido a que quería estar en una ciudad y en un templo más grande y efectivamente, cuando le llevaron al ángel al templo de la ciudad de Ayacucho, nunca más salió. Por esta razón los pobladores Ayacuchanos al ver la decisión del ángel San Miguel y para no dejar descontentos a los pobladores

de Chaqara pampa, les regalaron una copia del ángel. Desde ese momento y en honor a la aparición del ángel a la comunidad de Chaqara pampa se le denomina San Miguel de Chaccrampa²

El distrito de San Miguel de Chaccrampa fue afectado por la violencia política ocurrida en nuestro país, entre los años 1980 – 1990 por su proximidad al departamento de Ayacucho, en donde varios vecinos de la jurisdicción se vieron inmersos en estos hechos, a partir del cual migran a la provincia de Andahuaylas y a otras regiones del país, principalmente a las regiones de Lima, Junín, al pasar los años un promedio del 30% de la población retornan a su tierra. a partir del año 1992 a la actualidad viven en tranquilidad gracias a la pacificación que el gobierno nacional ha emprendido, donde la sociedad ha crecido considerablemente; se caracterizan por ser eminentemente agricultores y ganaderos, antes de 1992 sus productos no se comercializaban, solo era para el autoconsumo, desde 1992 a 2001 la producción se incrementó donde el 10% de sus productos eran destinadas a la comercialización y el 90% al autoconsumo, a partir del año 2002 al año 2007 la comercialización se incrementó al 13% y el 87 % es destinado al autoconsumo.

3.5.1.1 Creación del distrito de San Miguel de Chaccrampa

El distrito de San Miguel de Chaccrampa fue creado gracias a la resolución N° 25235 de fecha 08 de junio del año 1990 en el periodo del presidente Alan García Pérez, a partir de esa fecha es considerado como distrito denominado San Miguel de Chaccrampa.

El distrito de San Miguel de Chaccrampa se ubica en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac. Ubicada a una altitud de altitud de 3,650 msnm en valle de la cuenca Chicha. Cuenta con una población total de 2072 habitantes según el INEI, censo- 2017.

El proyecto de investigación comprende la zona urbana y rural del distrito de San Miguel de Chaccrampa, el tiempo de investigación se realizó en el año 2018.

El distrito de San Miguel de Chaccrampa cuenta con una comunidad reconocida que es la comunidad de San Miguel de Chaccrampa, sin embargo, adicionalmente se encuentra otros anexos como: San Juan Pampa; Iglesia Pata, Virgen del Carmen de Tambo, Yanacullo, Yuracc Corral y Santa Cruz de Monta.

La población es básicamente rural, la mayor cantidad de pobladores se encuentra en la comunidad de San Miguel de Chaccrampa reconocida por ley como comunidad campesina.

3.5.1.2 Aspectos culturales

3.5.1.2.1 Idioma

El idioma predominante es el quechua, en vista que el 98.07%³ de la población se comunica en dicho idioma y como segunda lengua se practica el castellano, en la realidad actual existe una combinación entre las dos lenguas, debido a la migración, intercambio del comercio y globalización de la comunicación (medios de comunicación).

² Fuente: Leyenda recopilada de los sabios andinos del distrito de San Miguel de Chaccrampa en versión oral

³ Según el censo del año 2007

3.5.1.2.2 Aspectos étnicos e identidad

Se pueden mencionar que la sociedad de San Miguel de Chaccrampa son originarios de la cultura Chanka, hecho que se refleja en sus expresiones culturales como la celebración del carnaval, yarcca haspiy, fiestas patrias, fiesta de San Juan, celebración de su patrono San Miguel arcángel y los trabajos de ayni y minka que a un se mantiene hasta el día de hoy, con fervor y respeto.

3.5.1.2.3 Costumbres

Su origen provienen de la fusión de la sangre Chanka e Inca, y desde tiempos atrás se arrastran los costumbres tales como: Pago de la pachamama (agradecimiento y respeto por lo que le provee la naturaleza), yarcca haspiy (limpiezas de canales y sequias), ayni (trabajo de ayuda reciproca de una persona otra y minka (trabajo recíproco de para beneficio de una o varias familias y para la misma comunidad), costumbres que son realizadas por los mayordomos, autoridades comunales, sabios andinos con alegría y fervor, donde se comparte la chicha de ccora, comida y bebida alcohólicas como el cañazo y coca.

3.5.1.2.4 Fiestas costumbristas

La fiesta más resaltante es San Miguel de Arcángel patrono del distrito del distrito de San Miguel de Chaccrampa, dicha fiesta inicia el 15 de setiembre hasta el 30 de setiembre, esta fiesta es divertida y gracioso en donde los artistas hacen concursos de canto, música, de la misma forma los mayordomos construyen altares para que la población y autoridades bailen delante de ello en honor a su patrono San Miguel Arcángel. Así mismo las autoridades y pobladores hacen penitencia, que consiste en cruzar 04 arcos que están situados en cada esquina de la plaza, poblador y/o autoridad que no pasa o por alguna razón no pasó y tal vez quiso sorprender pasando por el costado es castigado y azotado por desobediencia.

3.5.1.2.5 Folklore

La música predominante es el huayno con arpa y violín, mayormente y luego está el toril, de la misma forma existe también otra identidad de los jóvenes que por distintas razones y factores adoptan la música que no es originario de la zona como por ejemplo la cumbia, reggaetón, merengue, salsa y otros géneros musicales, así mismo es importante señalar que un porcentaje de la población practica la danza de tijera, por el cual se tiene un reconocimiento a nivel provincial y regional.

3.5.2 Población de estudio.

En la población de estudio del distrito de San Miguel de Chaccrampa, es de 1529 ciudadanos y ciudadanas que tienen derecho de ejercer la ciudadanía y mayores de 18 años de

edad hasta los 70 años. Se tomó en cuenta la comunidad de San Miguel de Chacrampa y sus anexos.

3.5.3 Muestra.

3.5.3.1 Técnicas de muestreo

Es probabilístico porque se utilizará la fórmula estadística.

El tamaño de la muestra estimada es de 308 unidades de análisis y fue obtenida aplicando la fórmula siguiente:

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{e^2 (N - 1) + Z^2 P Q}$$

Donde:

Z: Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.

P: Proporción de los comuneros seleccionados. (P=0.5, valor asumido debido al desconocimiento de P)

Q: Proporción de los comuneros seleccionados. Q = 0.5, valor asumido debido al desconocimiento de Q).

E: Margen de error. 0.05

N: Población: 1529 habitantes

N: Tamaño óptimo de muestra. 308

El tipo de muestreo es aleatorio y la selección de los miembros de la muestra ha sido seleccionada de manera estratificada.

3.6 Procesamiento y análisis de datos

Los datos han sido procesados y analizados por el software estadístico (IBM SPSS V21) y ha sido sistematizado de acuerdo a las unidades respecto a sus variables.

3.7 Material de investigación

3.7.1 Instrumentos de investigación

Para la recolección de información se ha considerado la siguiente técnica e instrumento de Investigación:

Tabla 1.- Técnicas e Instrumento.

Técnica	Instrumento
- Encuesta	- Cuestionario.

Nota: Elaboración propia.

3.7.2 Validez y confiabilidad del instrumento.

3.7.2.1 Validación de instrumentos.

ALFA DE CRONBACH

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	308	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	308	100,0

- a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,850	24

Según los resultados obtenidos, se puede observar que existe aproximadamente un 0.850 % de fiabilidad según el alfa de Cronbach, lo cual decimos que el instrumento utilizado en la presente investigación se valida como coeficiente bueno.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

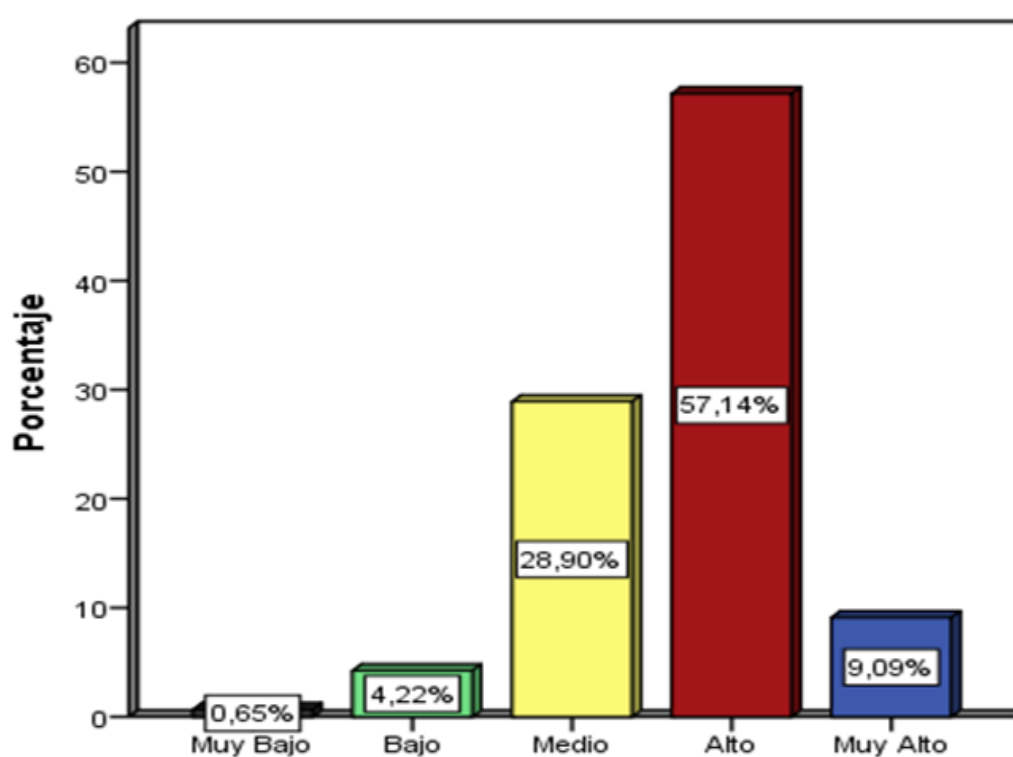
4.1 Descripción de resultados

4.1.1 Nivel de Participación ciudadana

Tabla 2***Nivel de Participación.***

Nivel de Participación Ciudadana		n	%
Válido	Muy Bajo	2	,6
	Bajo	13	4,2
	Medio	89	28,9
	Alto	176	57,1
	Muy Alto	28	9,1
	Total	308	100,0

Nota. Elaboración propia.

**Figura 1*****Nivel de participación ciudadana.***

Nota. Elaboración propia.

En la Tabla 5 y Figura 1, se muestra que el nivel de participación ciudadana en el distrito de San Miguel de Chaccrampa es alta con un 57.14 %, sin embargo, otro sector de los ciudadanos manifiesta que la participación es medio (regular) con un 28,90 % y un 4,22 % de la población considera que el nivel de participación es bajo y finalmente un 9,09 % de la población considera que la participación ciudadana es muy alta.

4.1.1.1 Nivel de participación ciudadana y sus dimensiones

Tabla 3

Nivel de Participación Opinativa.

PARTICIPACION OPINATIVA		n	%
participación opinativa	muy bajo	24	7,8
	bajo	80	26,0
	medio	108	35,1
	alto	77	25,0
	muy alto	19	6,2
	Total	308	100,0

Nota. Elaboración propia

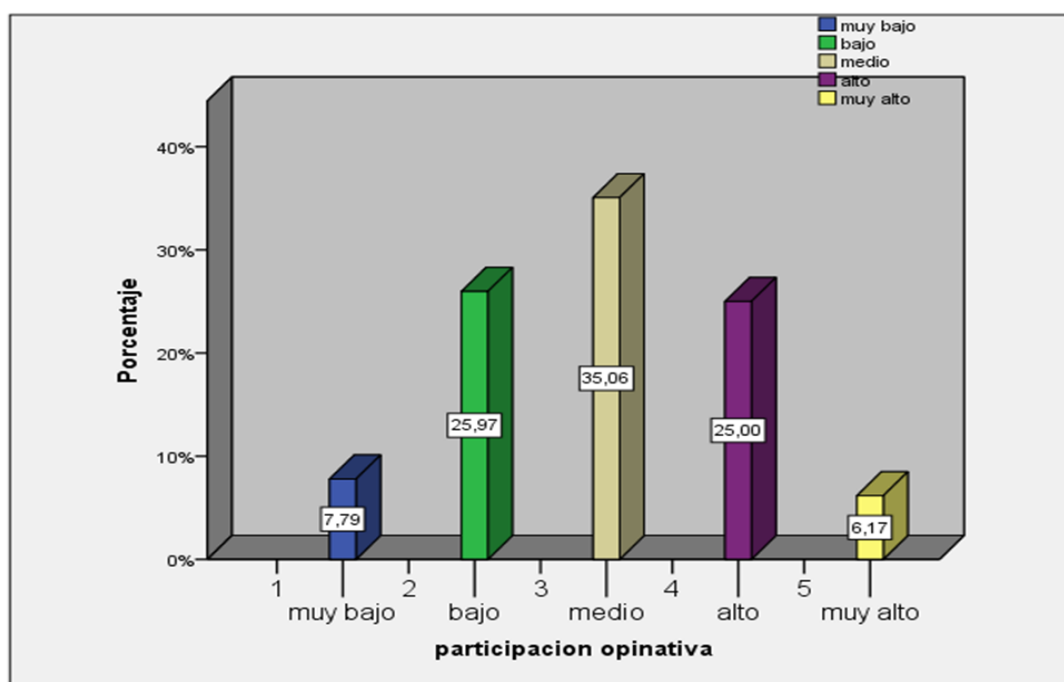


Figura 2

Nivel de Participación opinativa.

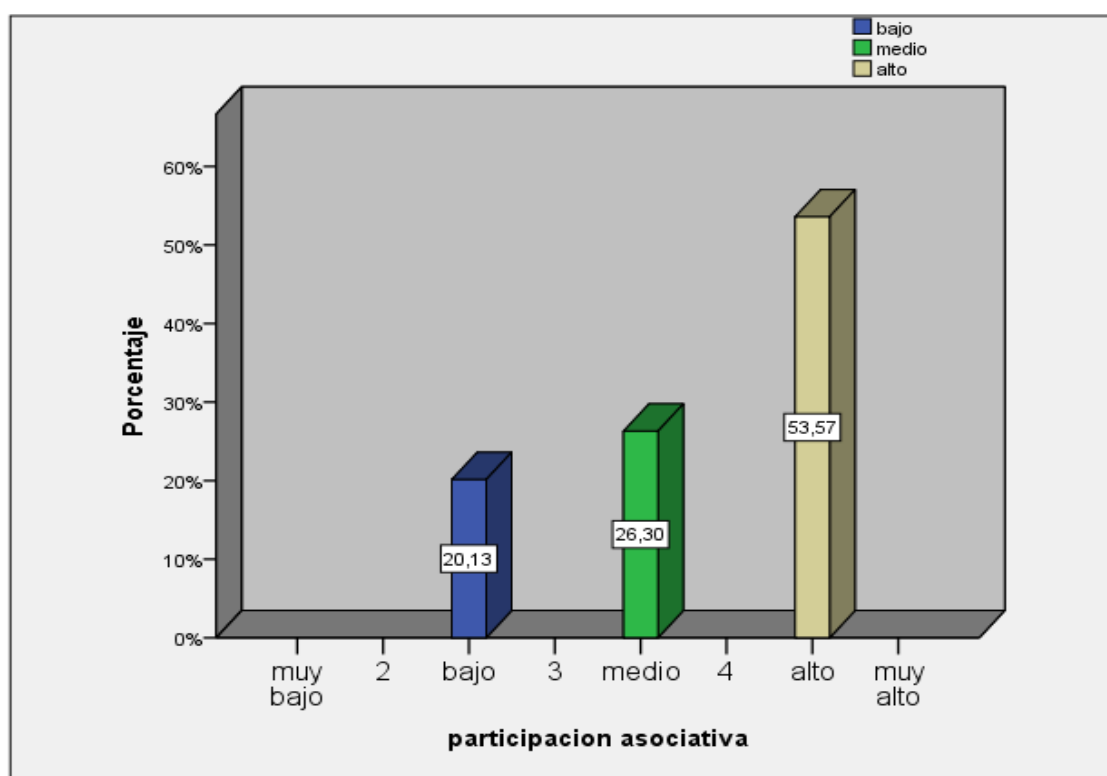
Nota. Elaboración propia.

En la Tabla 6 y Figura 2, se muestra que la participación opinativa en el distrito de San Miguel de Chaccrampa es medio (regular) con un 35,06 %, esto debido a que los ciudadanos de San Miguel de Chaccrampa participan en la toma de decisiones a través de sus representantes o autoridades comunales. También se puede observar que el 25,00 % de la población manifiesta que la participación opinativa es alta, esto sucede porque la autoridad política ha entendido que sin la participación de los ciudadanos no puede promover el desarrollo del distrito. Sin embargo, otro sector manifiesta que la participación opinativa es muy alto con 6,17 % y otro sector considera que la participación opinativa es bajo con un 25,97 %. Finalmente, el 7,78% considera que la participación opinativa es muy bajo. Esto demuestra que en los dos últimos casos siempre hay un cierto interés de sectores que van a tener discrepancias en la gestión municipal, con las divergencias que se tiene o diferencias políticas que puede haber en el distrito de San Miguel de Chaccrampa.

Tabla 4***Nivel de Participación Asociativa.***

Participación asociativa.		n	%
participación asociativa	muy bajo	0	,0
	bajo	62	20,1
	medio	81	26,3
	alto	165	53,6
	muy alto	0	,0
	Total	308	100,0

Nota. Elaboración propia.

**Figura 3*****Nivel de Participación Asociativa***

Nota. Elaboración propia.

En la Tabla 7 y Figura 3, sobre participación asociativa, la población de San Miguel de Chaccrampa tiene un nivel alto con un 53,57 % esto se debe a la activa participación de los ciudadanos, porque se organizan a través de asociaciones para el fortalecimiento de sus actividades como: asociaciones de cuyes, asociaciones de productores de papas nativas, asociaciones de animales mayores, el frente de defensa de los intereses de San Miguel de Chaccrampa; también existen tres iglesias evangélicas de diferentes denominaciones y la iglesia católica que está situada en la misma localidad de San Miguel de Chaccrampa, todas ellas promueven espacios de reunión y organización colectiva. Existe también la participación activa de la ONG Paz y Esperanza que incentiva la participación, sobre todo de la juventud para la realización de proyectos que fortalecen la organización comunal. Además, se

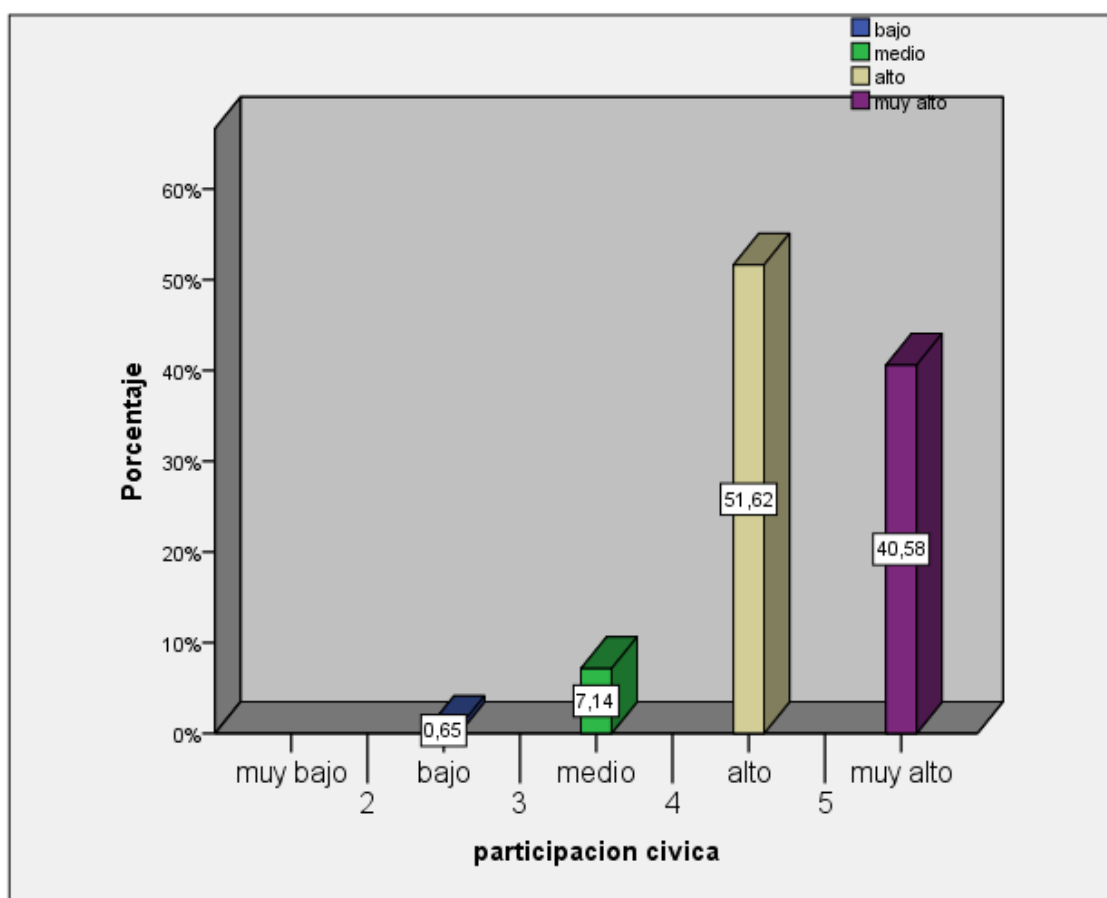
encuentra el Programa País y los programas sociales, donde los promotores promueven la participación de los ciudadanos.

Finalmente existe una fuerte organización comunal y los presidentes de la comunidad trabajan articuladamente para el desarrollo del distrito. Actualmente la Comunidad Campesina de San Miguel de Chaccrampa tiene una construcción de un edificio de 3 pisos, debido a la gestión de los dirigentes comunales y a la sólida articulación de las autoridades, en ese sentido se puede mencionar que el nivel de participación asociativa es muy alto debido a lo antes mencionado. Sin embargo, hay otro sector de la población que considera todavía que el nivel de participación asociativa es medio con un 26,30 % y finalmente otro sector considera que el nivel de participación asociativa es baja con un 20,13 %.

Tabla 5***Nivel de Participación Cívica.***

Participación cívica.	N	%
muy bajo	0	,0
bajo	2	,6
medio	22	7,1
alto	159	51,6
muy alto	125	40,6
Total	308	100,0

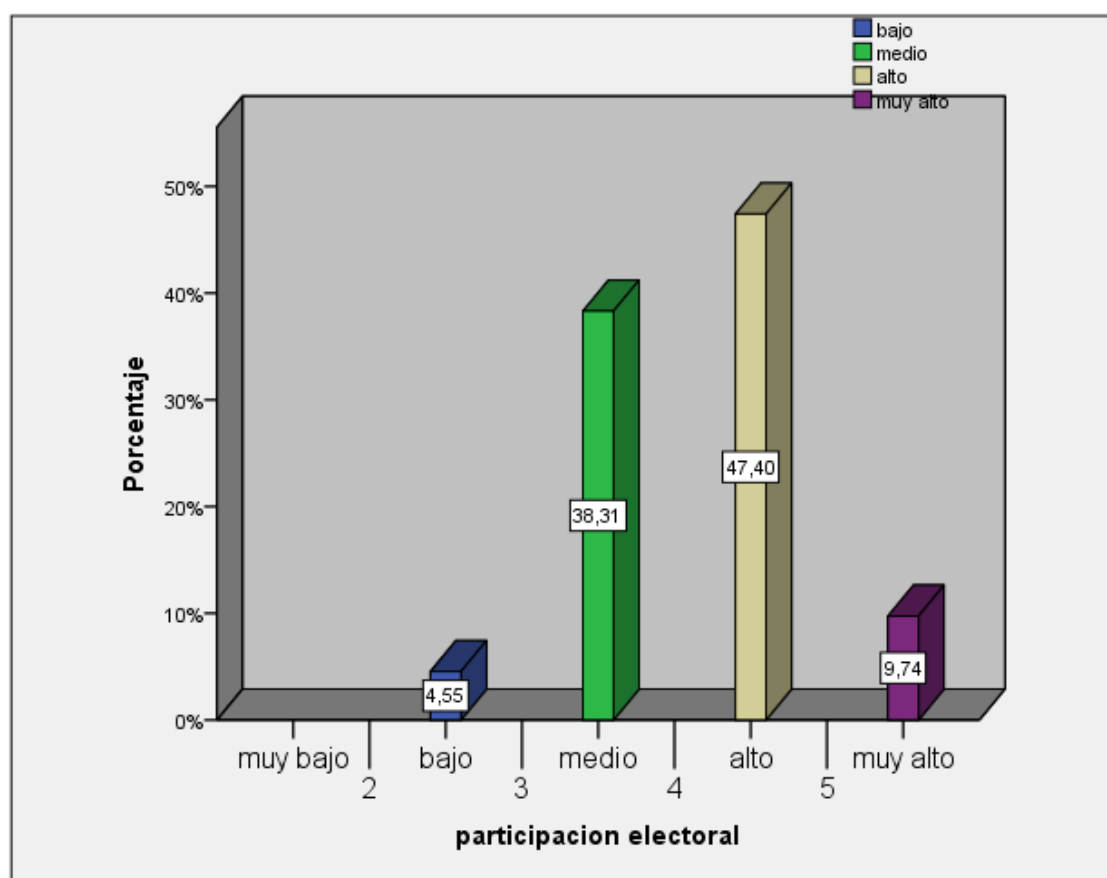
Nota. Elaboración propia.

**Figura 4*****Nivel de Participación cívica.***

En la Tabla 8 y Figura 4, sobre el nivel de participación cívica se observa que es alto con un 51.62 %; muy alto con 40, 58% debido a que los ciudadanos del distrito siempre están identificados por las actividades cívicas que realiza la autoridad política. Sin embargo, otro sector de ciudadanos manifiesta que la participación cívica es de nivel medio o regular con un 7.14 % y finalmente un 0,65 % manifiesta que el nivel de participación cívica es bajo.

Tabla 6***Nivel De Participación Electoral.***

Participación electoral	n	%
muy bajo	0	,0
bajo	14	4,5
medio	118	38,3
alto	146	47,4
muy alto	30	9,7
Total	308	100,0

**Figura 5*****Nivel de Participación Electoral.***

Nota. Elaboración propia.

En la Tabla 8 y Figura 5, sobre el nivel de participación electoral, se observa que existe un nivel de participación electoral alto con un 47,40 %, esto se debe a que hay una obligación legal, donde los ciudadanos están obligados a participar en los diferentes comicios electorales. Sin embargo, otro sector de la población manifiesta que el nivel de participación electoral es regular con un 38. 31% y un 4.55 % considera que es baja y finalmente un 9.74 % considera que el nivel de participación electoral es muy alto.

4.2 Contrastación de hipótesis

4.2.1 Hipótesis general

Ho: No existe alto nivel de participación ciudadana en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, Andahuaylas- 2018, debido al bajo nivel de organización comunal y voluntad política de las autoridades

H1: Existe alto nivel de participación ciudadana en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, Andahuaylas- 2018, debido al alto nivel de organización comunal y voluntad política de las autoridades.

Tabla 7

Estadísticos de contraste Nivel de Participación.

Chi-cuadrado	338,981 ^a
gl	4
Sig.	0,000

De la tabla se aprecia que el valor “sig.” Es 0.000 es menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la hipótesis nula (Ho); por lo tanto, podemos afirmar con un nivel de confianza del 95% que existe alto nivel de participación ciudadana en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, Andahuaylas- 2018, debido al alto nivel de organización comunal y voluntad política de las autoridades.

4.2.2 Hipótesis específica sobre participación opinativa.

Ho. No existe alta participación opinativa de los pobladores del distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018, debido al bajo nivel de apertura de la autoridad política al diálogo con su pueblo.

H1. Existe alta participación opinativa de los pobladores del distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018, debido a la apertura de la autoridad política al diálogo con su pueblo.

Tabla 8

Estadísticos de contraste participación opinativa.

Chi-cuadrado	96,708 ^a
gl	4
Sig. asintót.	,000

De la tabla se aprecia que el valor “sig.” Es 0.000 es menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la hipótesis nula (Ho); por lo tanto, podemos afirmar con un nivel de confianza del 95% que existe alta participación opinativa de los pobladores del distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018, debido a la apertura de la autoridad política al dialogo con su pueblo.

4.2.3 Hipótesis específica sobre participación asociativa.

Ho: No existe alta participación asociativa de los pobladores del distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018, debido que los pobladores participan poco a través de sus representantes comunales.

H1: Existe alta participación asociativa de los pobladores del distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018, debido que los pobladores participan a través de sus representantes comunales.

Tabla 9

Estadísticos de contraste participación asociativa.

Chi-cuadrado	58,526 ^a
gl	2
Sig. asintót.	,000

Del cuadro se aprecia que el valor “sig.” Es 0.000 es menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la hipótesis nula (Ho); por lo tanto, podemos afirmar con un nivel de confianza del 95% que existe alta participación asociativa de los pobladores del distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018, debido a que los pobladores participan activamente a través de sus representantes comunales.

4.2.4 Hipótesis específica sobre participación cívica.

Ho: No existe alta participación cívica de los pobladores del distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018, debido al bajo nivel de compromiso cívico de las autoridades del distrito.

H1: Existe alta participación cívica de los pobladores del distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018, debido al compromiso cívico de las autoridades del distrito.

Tabla 10

Estadísticos de contraste participación cívica.

Chi-cuadrado	229,584 ^a
Gl	3
Sig.	0,000

Del cuadro se aprecia que el valor “sig.” Es 0.000 es menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la hipótesis nula (Ho); por lo tanto, podemos afirmar con un nivel de confianza del

95% que existe alta participación cívica de los pobladores del distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018, debido al compromiso cívico de las autoridades del distrito.

4.2.5 Hipótesis específica sobre participación electoral.

Ho: No existe alta participación electoral de los pobladores del distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018, debido a que las familias no quieren tener el poder y control político del distrito.

H1: Existe alta participación electoral de los pobladores del distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018, debido a que las familias quieren tener el poder y control político del distrito.

Tabla 11

Estadísticos de contraste Estadísticos de contraste.

	participación electoral
Chi-cuadrado	163,896 ^a
Gl	3
Sig. asintót.	,000

De la Tabla 13 se aprecia que el valor “sig.” Es 0.000 es menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la hipótesis nula (Ho); por lo tanto, podemos afirmar con un nivel de confianza del 95% que existe alta participación electoral de los pobladores del distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas -2018, debido a que las familias quieren tener el poder y control político del distrito.

4.3 Discusión de resultados

- El nivel de participación ciudadana en el distrito de San Miguel de Chaccrampa en el año 2018, según la estadística muestra que el 57.14 % de la población considera que el nivel es alto y para entender desde un punto de vista conceptual se dice que la participación ciudadana según Chirinos (1999), “ es la capacidad jurídica y política de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los diversos procesos de gestión de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas y culturales de la población”. Teniendo en cuenta la definición conceptual de Chirinos, podemos decir que la participación ciudadana en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, participa activamente en los procesos políticos, sociales y económicos para el desarrollo local del distrito. Al mismo tiempo la autoridad política tiene la voluntad de contribuir y promover el desarrollo local de su distrito.

Además, en el libro sobre propuesta de reforma municipal el camino para fortalecer la democracia, dice que: A nivel de planes municipales, en los últimos años, los gobiernos locales han incrementado la elaboración de diversos instrumentos de gestión. Entre los más importantes destaca nítidamente el caso de los planes de desarrollo concertado, un documento producido con la participación de diversos actores relevantes para el entorno local. De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística INEI (2016), a través del texto Estadísticas municipales el 96,2% de las municipalidades en el país disponen de este importante instrumento. (Rojas & Sabogal, 2018, p. 21). Se tiene en cuenta que la municipalidad de San Miguel de Chaccrampa ha cumplido en elaborar los instrumentos de gestión para la adecuada intervención de los poblaciones en la cosa pública a través de reuniones entre la autoridad política y el ciudadano en sus diferentes instancias como: reuniones comunales, audiencias públicas o cabildos abiertos, a través de las actividades cotidianas que realiza la autoridad política, se debe entender que las municipalidades locales deben promover activamente la participación vecinal, en este caso la autoridad política del distrito de San Miguel de Chaccrampa en el periodo 2018, ha cumplido con la normativa de la Ley de participación ciudadana y control. Además, se ha evidenciado la participación activa jerarquizada de la organización comunal con el presidente de la comunidad y la junta directiva.

- La participación ciudadana opinativa en el distrito de San Miguel de Chaccrampa en el año 2018, es regular entendiendo que los pobladores más coordinan con sus representantes comunales o dirigentes. La Ley de participación ciudadana y en la Ley Orgánica Municipal, se encuentra de cómo los ciudadanos pueden participar organizadamente, eso quiere decir que existe asociatividad y organización de representantes comunales (presidentes comunales), representantes de asociaciones mineros, futbolistas, ganaderos, cuyeros, religiosas, etc. Que por lo menos las organizaciones tienen que estar reconocidos por la municipalidad para tener incidencia política y participar en los cabildos y juntas vecinales. En ese sentido se puede decir que el 35,06 % de ciudadanos dice que es regular la participación opinativa sin embargo el 25 % de los ciudadanos considera que la participación opinativa es alto, por consiguiente, se puede afirmar que existe la participación ciudadana opinativa en el distrito de San Miguel de Chaccrampa.
- La participación asociativa, es otra forma de participar en la cosa pública y está amparada por la ley de participación ciudadana y control, además está plasmado en la Constitución política del Perú. En ese sentido, en el distrito de San Miguel de Chaccarampa existe varios tipos de asociaciones como: asociación de productos de papas nativas, asociación de animales menores, asociación de mineros artesanales, asociación de deportivos, asociación de comerciantes y sobre todas las organizaciones comunales que están debidamente

representados y que participan activamente en la toma de decisiones del distrito. La organización social, fuerte y consolidada es la comunidad de San Miguel de Chaccrampa que actualmente tiene su casa comunal, recursos naturales como: árboles y tierras. Las comunidades actúan de acuerdo a sus estatutos y la ley de comunidades campesinas. Según la estadística la participación asociativa tiene un nivel alto con un 53, 57 % y se entiende que la población participa a través de sus representantes vecinales, comunales y sociales. Según el pensamiento republicano de la participación ciudadana, existe la combinación del individuo con red comunal, esto incluye el concepto de democracia deliberativa, porque la idea de una identidad de comunidad cívica está fundada en una cultura común de lo público, eso quiere decir que la participación ciudadana incluye otras formas de participación como el trabajo comunitario o la asociación civil para satisfacer intereses diversos. Entonces podemos decir que el pensamiento republicano de la participación ciudadana está vigente y se practica en el distrito de San Miguel de Chaccrampa y la participación ciudadana asociativa está regulado en el código civil. Además, la participación asociativa es una forma de construir la institucionalidad y construir una forma de gobierno en las organizaciones comunales.

- En referencia a la participación cívica el 51,62 % de la población tiene una participación alta en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, porque están organizados y su participación es activa en las actividades que realiza la Municipalidad. Según la dimensión del protagonismo directo de uno los tipos de participación ciudadana, dice: los participantes son protagonistas del destino de la comunidad o de un proyecto colectivo. En este tipo de procesos de intervención ciudadana hay identidad, pertenencia, compromiso, (...) para los procesos de la comunidad.
- La participación electoral según los datos estadísticos señala que el 47.00 % de la población del distrito de San Miguel de Chaccrampa tienen un nivel alto de participación electoral. La participación electoral, es un derecho que se ejerce y está contemplado en la Constitución Política del Perú en su art. 30, el ejercicio de la ciudadanía y en la Ley Orgánica de Elecciones, Ley 26859, en el art. 08 dice: “Todos los ciudadanos tienen el derecho a ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos establecidos por ley”. En ese sentido en el distrito de San Miguel de Chaccrampa participan activamente en los procesos electorales como: elecciones de autoridades comunales, autoridades vecinales de barrio, elecciones de autoridades políticas en elecciones populares.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Primero: La participación ciudadana en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas-2018, es alta porque existe una relación adecuada con la autoridad política y la sociedad civil.

Segundo: La población de San Miguel de Chaccrampa, siempre se ha caracterizado por ser una población organizada y el nivel de participación opinativa es regular porque en dicho distrito existió la violencia política, donde muchas personas del distrito han sido afectadas.

Tercero: Respecto al nivel de participación asociativa en el distrito de San Miguel de Chaccrampa es activa, porque las organizaciones comunales y las asociaciones participan activamente en la toma de decisiones en la cosa pública.

Cuarto: La participación cívica en el distrito de San Miguel de Chaccrampa es alto porque existe el compromiso de valorar las costumbres como: fiestas tradicionales de la zona que son promovidos por la autoridad política y la organización comunal.

Quinto: Finalmente, hay una alta participación electoral en San Miguel de Chaccrampa, porque hay liderazgos familiares que ostentan el poder comunal y el poder local. Además, la participación electoral es una obligación legal.

5.2 Recomendaciones

PRIMERO: En el distrito de San Miguel de Chaccrampa, se debe continuar con las mismas prácticas de participación ciudadana para generar el desarrollo local, fomentando la participación vecinal

SEGUNDO: También fortalecer la participación de los ciudadanos en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, difundiendo la ley de participación ciudadana y control para que se pueda institucionalizar la participación activa de los ciudadanos en el distrito.

TERCERO: La Municipalidad de San Miguel de Chaccrampa debe ser el promotor de organizar y fortalecer las asociaciones comunales, comerciales, culturales y deportivas que existe en el distrito para fomentar así el desarrollo local.

CUARTO: La Municipalidad de San Miguel de Chaccrampa debe promover la participación cívica para seguir cultivando las costumbres del pueblo. Del mismo modo promover el desarrollo local.

QUINTO: Las autoridades políticas deben promover la participación electoral para que las autoridades políticas sean reconocidas como tal y puedan ganar con márgenes diferenciados en los procesos electorales para autoridades locales y que tenga legitimidad y representatividad del pueblo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

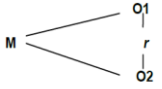
- Afanaseiv, V. (1973). *Manual de Filosofía*. Buenos Aires: Ediciones Estudio.
- Aguilar, L., & Riquelme, I. (2006). *La participación Ciudadana en el Perú* (Primera edición ed.). (ASPEM, Ed.) Lima: FONDO ITALO PERUANO.
- Alvizuri., M. I. (2000). *Concertación interinstitucional: ¿ Sueño imposible o realidad en construcción?* Lima, Perú: Centro IDEAS.
- Aurelio Arteta y otros. (2003). *Teoría Política: Poder, moral, democracia*. España: EFCA,S.A.
- Aurelio Arteta, Elena García Guitián; Ramón Máiz. (2003). *Teoría Política: poder, moral, democracia*. España: Alianza Editorial S.A.
- Barrenechea, L. C. (2000). *Urgencia descentralista*. Perú: Nickson-2000.
- Chávez, J. A. (2014). *Gestión y Derecho Municipal* (primera ed.). Lima, Perú: " Arte & Ploma.
- Cunza, Z. A. (2003). *Teoría del Estado*. Lima: UIGV Sistema a distancia.
- Cunza, Z. A. (2003). *Teoría del Estado*. (Z. A. Cunza, Ed.) Lima: UIGV Sistema a distancia.
- Fidias G, A. (2012). *metodología de investigación*. Caracas: Espisteme. C.A. .
- FOVIDA. (2008). *Derechos de Participación Ciudadana en la Legislación Peruana y en el ámbito de los Gobiernos Locales*. Lima, Perú: Raul Peña S.A.C.
- FOVIDA. (2009). *Rurta de la Vigilancia Ciudadana del Presupuesto Participativo*. Lima, Perú: Raúl Peña S.A.C.
- Francisco Bustamente T, Maria del Carmen Devoto. (2011). *Gobernabilidad, participación ciudadana y construcción de consensos* (primera edición ed.). Lima, Perú: Color Exacto S.R.L.
- García, M. B. (2015). *Politología y Derecho Constitucional*. Lima, Perú: UIGV.
- Hernandez, F. y. (2014). *metodología de la investigación*. Mexico.: Mc Graw hill.
- Huerta, G., Carhuaricra, E., & Chambi, G. (2001). *PARTICIPACION CIUDADANA EN EL GOBIERNO LOCAL*. Lima: CENTRO ideas.
- Juan Arroyo y Marina Irigoyen. (2005). *Desafíos de la Democracia Participativa Local en la Descentralización* (primera edición ed.). Lima Perú: Care. Perú.
- Julio Calderón C, Maritza Mayo D. y Marina Irigoyen A. (2008). *EN BUSCA DEL BUEN GOBIERNO* (primera ed.). Lima: SINCO Editores.
- Laura Baca Olamendi, Judith Bokser-Liwerant, Fernando Castañeda, Isidro H. Cisneros y Germán Pérez Fernandez del Castillo. (2000). *LÉXICO DE LA POLÍTICA* (Primera edición ed.). Mexico: FLACSO- Mexico.
- Loaiza, L. A. (2015). *Ley Organica de Municipalidades* . Lima: EDIGRABER.
- Marina Irigoyen A; Susana Guevara S. y Martin Soto G. (2007). *Formación de ciudadanía y el ejercicio de los derechos en la comunidad Chopcca-Huancavelica*. Lima, Perú: publimagen S.A.C.
- Moesis K. Rojas y Renato Sabogal. (2018). *Propuesta de Reforma Municipal* (primera ed.). Lima: UNMSM Fondo Editorial.

- Noto, G. (2012). *Ciudadania Politica: Voz y participacion ciudadana en America Latina*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Editoriales Argentina S.A.
- PCM. (2013). *Participacion ciudadana y rendición de cuentas*. Lima : AGL Gráfica Color S.R.L.
- perez, j. (2011). *la democracia*.
- Picardo, J. O. (Julio-septiembre de 1999). PARTICIPACION CIUDADANA: Aproximacion al concepto. *Theorethikos: la revista electronica de la UFG*.
- REMURPE. (2003). *Democria participativa en los Andes: la experiencia de cuatro municipalidades rurales en el Perú*. Lima, Perú: ALI ARTE GRAÁFICO PUBLICACIONES S.R.L.
- Sáenz, C. H. (2011). *Gobernabilidad y Gestión de Recursos Naturales en Cusco y Apurimac* (primera ed.). Cusco: Bartolome de las Casas.
- Samana Vergara, L. T. (2012). Para medir la participación. Construcción y validación del Cuestionario Conductoas de Participación. *Revista mexicana de ciencias politicas y sociales*, 40.
- Sartori, G. (2002). *Elementos de teoria política* (Cuarta ed.). España: Alianza Editorial S.A.
- U., R. P. (Ed.). (2008). *Democracia, Interculturalidad, Plurinacionalidad y Desafios para la Integracion Andina*. La paz - Bolivia: CEBEM.

ANEXOS



TÍTULO: Nivel de participación ciudadana en distrito de San Miguel de Chaccrampa, Provincia de Andahuaylas, Apurímac, 2018.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>A. PROBLEMA GENERAL. ¿Cuál es el nivel de participación ciudadana en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas, región Apurímac-2018?</p> <p>SUB - PROBLEMAS ¿Cuál es el nivel de participación asociativa de los Pobladores del distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas, región Apurímac-2018? ¿Cuál es el nivel de participación cívica de los Pobladores del distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas, región Apurímac-2018? ¿Cuál es el nivel de participación opinativa de los Pobladores del distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas, región Apurímac-2018? ¿Cuál es el nivel de participación electoral de los Pobladores del distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas, región Apurímac-2018?</p>	<p>A. OBJETIVO GENERAL Determinar el nivel de participación ciudadana en el distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas, región Apurímac-2018.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS Describir el nivel de participación asociativa de los Pobladores del distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas, región Apurímac-2018. Describir es el nivel de participación cívica de los Pobladores del distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas, región Apurímac-2018. Describir el nivel de participación opinativa de los Pobladores del distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas, región Apurímac-2018. Describir el nivel de participación electoral de los Pobladores del distrito de San Miguel de Chaccrampa, provincia de Andahuaylas, región Apurímac-2018.</p>	<p>A. HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>No lleva hipótesis por ser una investigación descriptiva</p> <p>SUB- HIPÓTESIS</p> <p>No lleva hipótesis por ser una investigación descriptiva</p>	<p>A.-VARIABLE 1</p> <p>Participación ciudadana</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación asociativa • Participación opinativa • Participación cívica • Participación electoral 	<p>TIPO: Básica</p> <p>ENFOQUE: Cuantitativo</p> <p>DISEÑO: No experimental, transversal.</p> <div style="text-align: center;">  <p>Donde: M = Muestra. O2 = Variable 2. O1 = Variable 1 r = Relación de las variables de estudio</p> </div> <p>NIVEL Descriptivo</p> <p>POBLACIÓN: N=1529 pobladores</p> <p>MUESTRA: Probabilística n= 308</p> $n = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N - 1) + Z^2 PQ}$ <p>TÉCNICAS Encuesta Análisis documental</p> <p>INSTRUMENTOS Cuestionario , Boleta de encuesta SPSS.</p>



Anexo 1. Matriz de operacionalización de variable

TITULO: Nivel de participación ciudadana en el distrito de San Miguel de Chacrapampa, Provincia de Andahuaylas, Apurímac, 2018.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
Participación ciudadana	Participación opinativa	Brinda información
		Comparte datos
		Elabora comunicados
	Participación asociativa	Se ha Registrado en diversas organizaciones sociales y vecinales
		Participa activamente en las organizaciones sociales
		Participa en Cabildo abierto
		Participa en los presupuestos participativos que convoca la Municipalidad
	Participación electoral	Participa en las elecciones municipales para elegir a sus autoridades
		Participa en alguna organización política.
	Participación Cívica.	Participa en las reuniones que la autoridad convoca
		Participa en iniciativas o dispositivos que la municipalidad convoca.



ENCUESTA PARA LOS CIUDADANOS

“NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - 2018”

Estimado Señor(a), a continuación, encontrará algunas preguntas sobre los niveles de participación ciudadana y la gobernabilidad, pedimos que responda a las preguntas con la mayor percepción objetividad. No hay respuestas correctas o incorrectas; no se trata de una evaluación de sus conocimientos sino de dar opinión anónima.

Complete los siguientes datos:

1.- **Nombre y Apellido:** N° de Encuesta _____

2.- **Sexo:** (a) Masculino (b) Femenino

3.- **Estado civil:** a) Soltero b) Casado c) Viudo

4.- **Grado de instrucción:**
 a) Primaria incompleta b) Primaria completa c) Secundaria completa d) Secundaria incompleta
 e) Superior incompleto f) Superior completo g) Ninguna

5.- **Edad entre:** a) 18-30 b) 31-50 c) 51- 65 d) 67 -70 e) Mas de 70 años.

6.- **¿Pertenece a una organización social o comunal en su distrito?:** a) Si b) No

7.- **Estas afiliadas a un partido político?:** a) Si b) No

Fecha de aplicación: ___ / ___ / _____ **Comunidad:** _____

Instrucciones: Marque con una equis (X) sobre la opción de acuerdo a su grado de percepción respecto de las preguntas. Las alternativas de los ítems tienen la siguiente valoración:

(1) Muy bajo	(2) Bajo	(3) Medio	(4) Alto	(5) Muy alto
---------------------	-----------------	------------------	-----------------	---------------------

	Nivel de participación opinativa	1	2	3	4	5
1	Recibes información de tus autoridades sobre los asuntos públicos de tu localidad					
2	Con que frecuencia te gusta opinar sobre la problemática en tu distrito gobierno					
3	Existen iniciativas en la formación de dispositivos municipales					
4	Participas en las reuniones que la autoridad convoca, en los diferentes niveles de					
5	Participas en debates de interés social (Asambleas comunales y distritales)					

6	Usted conoce o ha oído hablar acerca del Consejo de Coordinación Local (CCL) del Distrito					
	Nivel de participación asociativa	1	2	3	4	5
1	Es importante organizarse en tu localidad					
2	Participas activamente en tu organización social o comunal					
3	Es importante asumir cargos en tu organización					
4	Consideras importante participar organizadamente en los diferentes proyectos implementados por las autoridades					
5	En qué medida existen las organizaciones en tu localidad					
6	Las organizaciones que conoces en qué nivel están organizados					

	Nivel de participación cívica.	1	2	3	4	5
1	Participas en las actividades en costumbristas(yarcca haspiy, fiesta de San Juan, celebración de su patrono San Miguel arcángel y los trabajos de ayni y minka)					
2	Asiste a la festividad de fiestas patrias y aniversario de tu localidad					
3	Participa en actividades deportivas en tu localidad					
4	Participa en celebración del carnaval en tu localidad					
5	Es importante realizar preparativos para participar en las diferentes actividades					
6	En las diferentes actividades participas con los miembros de tu familia					

	Nivel de participación electoral.	1	2	3	4	5
1	Es importante inscribirse en algún partido político local, regional y Nacional.					
2	Consideras importante ser un Postulaste a algún cargo político					
3	En qué medida te comprometiste con alguno partido político (movimiento regional)					
4	Usted considera que es un medio de desarrollo de tu localidad la actividades políticos					
5	La autoridades políticas trabajan por tu localidad					

6	Existe un interés político en tu localidad (asisten a elecciones a defender a su candidato)					
---	--	--	--	--	--	--

	Gobernabilidad local	1	2	3	4	5
1	En la municipalidad Distrital la efectividad en la gestión municipal fue					
2	En la municipalidad Distrital percibe en qué medida la existe Transferencia y estado de derecho gestión municipal					
3	En la municipalidad Distrital la Rendición de cuentas en gestión municipal					
4	La Participación y compromiso civil en gestión municipal es					
5	La Equidad en la gestión municipal					
6	La autoridad municipal está cumpliendo su plan de gobierno					

Imágenes distrito de San Miguel de Chaccrampa.



Imagen 1
Plaza de armas de San Miguel de Chaccrampa.



Imagen 2
Palacio municipal de San Miguel de Chaccrampa.



Imagen 3

Casa comunal del distrito de San Miguel de Chaccrampa.



Imagen 4

Anexo de Virgen del Tambo distrito de San Miguel de Chaccrampa.



Imagen 5
Iglesia del distrito de San Miguel de Chaccrampa.



Imagen 6
Plaza del distrito San Miguel de Chaccrampa.